



60
24

Universidad Nacional
Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores

CUAUTITLAN



CONTABILIDAD EMPRESARIAL

TESIS CON S
FALLA DE CREDITO

T E S
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN CONTADURIA
p r e s e n t a
CARLOS ALBERTO PALACIOS VALDEZ

Asesor: C.P. José Francisco Astorga y Carreón

Cuautitlán Izcalli, Edo. Méx.

1992



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

CONTABILIDAD EMPRESARIAL

INTRODUCCION

CAPITULO I ESTRUCTURA EMPRESARIAL.

- 1.1 Necesidad de La Contabilidad en ámbito empresarial...Pag 8
- 1.2 Estructura Empresarial.....Pag 9
- 1.3 Organización Empresarial.....Pag 11
Análisis factorial de las operaciones en los negocios,
objeto del análisis, medio ambiente, dirección,
productos y procesos, función financiera, producción,
mercadotecnia, contabilidad y estadística
- 1.4 Papel del contador en la estructura empresarial.....Pag 19

CAPITULO II LA CONTABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES

- 2.1 Necesidad e importancia del análisis de los Estados
Financieros.....Pag 23
- 2.2 Métodos de análisis de los estados financieros.....Pag 24
- 2.3 Los estados financieros y la información.....Pag 28
- 2.4 La información y las decisiones.....Pag 34
- 2.5 Repercusiones de la efectividad de las decisiones....Pag 36

CAPITULO III REGIMEN FISCAL, IMPUESTOS EN UNA S.A.

- 3.1 Ley del I.S.R. (COMENTARIOS Y EJEMPLOS).....Pag 40
- 3.2 El pago provisional y la determinación del impuesto anual del I.S.R.....Pag 46
- 3.3 Calculo y comentarios del 1ro Y 2do ajuste del ejercicio.....Pag 52
- 3.4 El componente inflacionario y la depreciación histórica y actualizada (COMENTARIOS Y EJEMPLOS).....Pag 54
- 3.5 Ley del impuesto al activo (COMENTARIOS Y EJEMPLOS)..Pag 63
- 3.6 Ley del impuesto al valor agregado.....Pag 68
- 3.7 Otros impuestos en una S.A. (EJEMPLOS).....Pag 70

CAPITULO IV (RESUMEN)

- 4.1 Principales reformas para 1991 (COMENTARIOS).....Pag 73
- 4.2 La computación y La contabilidad.....Pag 81
- 4.3 La contabilidad en una S.C. (EJEMPLOS).....Pag 82
- 4.4 Comentarios de la elaboración de tesis (RESUMEN)...Pag 92
- 4.5 Experiencia laboral (COMENTARIOS).....Pag 93

I N T R O D U C C I O N

El hacer un enfoque dirigido a la contabilidad empresarial es centrar nuestra atención a nuestra vida laboral profesional diaria.

Quiero tocar este tema puesto que las actividades dentro de nuestro campo profesional están dirigidos a prestar un servicio de información en el ámbito empresarial.

Los problemas a los que nos enfrentamos día a día en el campo profesional, son el proporcionar información necesaria para la toma de decisiones, afectada dicha información por la materia fiscal, los impuestos que aquejan el resultado, fin primordial de la constitución de una sociedad.

¿ como repercuten los impuestos en la vida de la empresa ?, será el objeto de estudio de este trabajo, y en base a esto poseer un arma importante para la toma de decisiones.

La contabilidad muestra el campo a seguir para la obtención de la información antes mencionada; los impuestos y la toma de decisiones, dos temas importantes y suficientes para centrar nuestra atención y estudio.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la elaboración de este trabajo profesional, es logro de la titulación y especialidad de la carrera de Licenciado en Contaduría y al mismo tiempo obtener la satisfacción de haber culminado la carrera que inicie ya hace varios años de esfuerzo y sacrificio.

La conclusión del anterior significa el logro de una meta fijada al inicio de mi época estudiantil, pero no significa que será la última, sino que en este caso, ya portando el título de la carrera, representa la primera meta de innumerables fines que me he impuesto dentro del ámbito profesional.

Considero que el obtener el título de Licenciado en Contaduría es obtener el fruto de varios años de esfuerzo, estudio y sacrificio.

El ofrecer nuestros servicios portando el título profesional, es ofrecer un respaldo enorme, que es el respaldo mismo que representa nuestra institución, la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Además de alcanzar los anteriores objetivos como es el obtener el título de la profesión, es que este trabajo sirva de material didáctico, de consulta, para el estudiante mismo de la carrera de Licenciado en Contaduría, que no será de menor satisfacción, ya que representará una herramienta de trabajo dentro de una gran institución que es la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, por lo mismo tratare de que sea de interés; ¿ como ? exponiendo problemas propios del ámbito profesional, que son por lo regular problemas de generalidad para quien ejerce la profesión.

CAPITULO I
ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Capítulo I. Estructura Empresarial

C A P Í T U L O I

E S T R U C T U R A E M P R E S A R I A L

1.1 NECESIDAD DE LA CONTABILIDAD EN EL AMBITO EMPRESARIAL.

Dentro del ámbito empresarial nos enfrentamos ante la necesidad de encontrar un instrumento que nos sirva de medida para normatizar y seguir una serie de procedimientos para ordenar, analizar y registrar operaciones practicadas por unidades económicas individuales o constituidas bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles.

La Contabilidad tiene la característica de poseer tales normas o procedimientos enmarcando sus fines primordiales que a continuación ennumeramos:

1.- Establecer un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.

2.- Registrar en forma clara y precisa todas las operaciones efectuadas por el negocio.

3.- Proporcionar en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera del negocio.

Capítulo I. Estructura Empresarial

4.- Prever con bastante anticipación las posibilidades futuras del negocio para la toma de decisiones.

5.- Servir como comprobante y como fuente de información ante terceras personas, de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a la Ley.

Además de la necesidad antes mencionada las leyes mercantiles normatizan la obligación de llevar contabilidad a razón de los mismos puntos o fines mencionados con anterioridad.

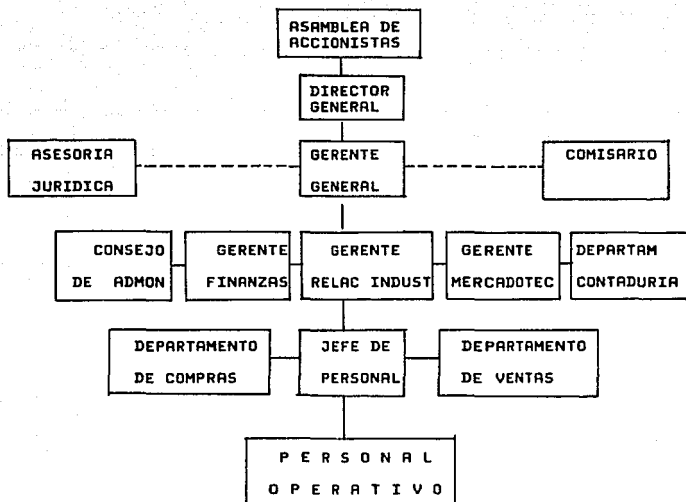
Podríamos con esto llegar a tener una definición propia de la contabilidad:

CONTABILIDAD: Es el conjunto de reglas normas y procedimientos que muestran o indican la forma de registrar sistemáticamente las operaciones financieras que realiza una empresa y la presentación de su significado en el desarrollo de la misma mediante estados numéricos.

1.2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL.

En este punto mencionaré un modelo de estructura organizacional (organigrama) en el cual muestra partiendo de la parte cerebral, la parte pensante, pasando por la parte gerencial, jefaturas y así hasta llegar a la parte operativa, los obreros mismos de la empresa, la parte directiva toma las decisiones apoyadas en la información que la contabilidad brinda.

Capitulo I. Estructura Empresarial



Las partes integrantes de una organización La constituyen Las condiciones económicas del medio ambiente externo y las condiciones políticas del mismo.

Podemos decir también que las organizaciones están integradas por Los recursos humanos, materiales y técnicos internos y externos.

Capítulo I. Estructura Empresarial

En resumen podemos integrar a una organización a través de las personas, el capital y los sistemas internos y externos que se adecuen al objetivo que perseguimos para la satisfacción de las necesidades del negocio.

Cabe aclarar que la organización es un sistema social y por tanto está constituido por personas en constante y dinámica interacción, formado por pequeños y grandes grupos sociales que también se encuentran en interrelación continua.

1.3 ORGANIZACION EMPRESARIAL.

Una organización formal establece explícitamente sus normas o reglas de comportamiento y estos tienen un carácter duradero, además de haber establecido sus niveles jerárquicos.

Para ejemplificar desde el punto de vista práctico el desarrollo organizacional de los integrantes de la empresa se ha dividido en tres subsistemas de la organización:

- 1.- El sistema humano social.
- 2.- El sistema tecnológico.
- 3.- El sistema estructural.

Dentro del primer sistema se refiere al individuo agrupado en constante interacción, el segundo son todos los procedimientos o técnicas a seguir, mientras que el tercero va a estar dividido en estructura administrativa y sistemas de información y

Capítulo I. Estructura Empresarial

procedimientos.

Dentro de la estructura administrativa estará conformada por una área directiva (función dirección), área asesora (función asesoramiento), área esencial u operativa (función operativa), área de servicio u apoyo (función información).

Funcionamiento u operación de las organizaciones de una empresa en general podemos indicar que el área directiva establece el camino a seguir, fija objetivos y metas políticas, control de avances y coordina actividades.

El área operativa realiza la labor fundamental de la organización (productos o servicios).

El área de servicio realiza las actividades que coadyuda a la realización de actividades básicas de la organización; información (departamento de contabilidad).

El área asesora es auxiliar en la solución de problemas a las distintas áreas de la organización y que también desempeña la actividad de vigilancia u ordenador.

1.3 A Análisis factorial de las operaciones en los negocios:

OBJETO DEL ANALISIS:

La razón por la cual quiero enmarcar o hacer mención la importancia de un análisis factorial es porque es necesario contemplar cada uno de los factores que intervienen en el

Capítulo I. Estructura Empresarial

desempeño de una organización para con esto hacer una medición de las ventajas y desventajas que significa el emprender un negocio y salvaguardar con esto el futuro de la misma.

El análisis factorial es la distinción y separación de los factores que concurren en el resultado de las operaciones de un negocio hasta llegar al conocimiento particular de cada factor con el objeto de determinar su contribución en el resultado de las operaciones realizadas.

Los factores de operación son el resultado de la combinación de diez componentes internos y externos que a continuación se detallan:

- 1.- Medio ambiente.
- 2.- Dirección.
- 3.- Productos y procesos.
- 4.- Función financiera.
- 5.- Facilidades de producción.
- 6.- Mano de obra.
- 7.- Materias primas.
- 8.- Producción.
- 9.- Mercadotecnia.
- 10.- Contabilidad y estadística.

MEDIO AMBIENTE:

Al querer establecer un negocio se deben contemplar una serie de estudios medio ambiente como son las condiciones de

comunicación en la región, condiciones climatológicas, la actitud de las autoridades con respecto al giro del negocio, la aceptación de los productos por parte del consumidor, entre los más importantes; condiciones que serán de importancia para el arranque de cualquier negocio.

DIRECCION

Dentro de este apartado se deriva la causa de la selección del tipo de actividad o giro del negocio, las ventajas y desventajas respecto a la situación de la empresa, su forma de constitución, la estructura del capital, la actividad proyectada, etc., nos encontramos frente al origen mismo del negocio puesto que es el elemento administrativo que impulsa inteligentemente la voluntad de cada miembro de la empresa, logrando adecuadamente la realización correcta de los objetivos fijados.

PRODUCTOS Y PROCESOS

El diseño del producto ha de estudiarse, explorando y estableciendo la técnica para el desarrollo de los distintos procesos de producción que deban emplearse para el desarrollo del mismo.

El producto que se ha elegido tiene como fin primordial satisfacer una necesidad para el consumidor, ya sea primaria o secundaria, que mediante los procesos empleados actúa como gancho

Capítulo I. Estructura Empresarial

en el momento del lanzamiento del producto al mercado.

FUNCION FINANCIERA

La planeación financiera abarca desde el análisis de las fuentes de financiamiento, condiciones respecto de plazos y costo del capital ajeno.

Una adecuada planeación financiera prevee a futuro las ventajas y desventajas de la empresa en el aspecto económico apoyados en los métodos de análisis que mencionaré en el siguiente capítulo.

La planeación de la función financiera determinando la inversión necesaria propia, sus rendimientos y las fuentes externas de financiamiento en las condiciones más ventajosas respecto a su costo y utilidad para beneficio final del negocio.

FACILIDADES DE PRODUCCION

Se formulan los planes presupuestarios respecto a la política de inversión en inmuebles, planta y equipo y su expansión, se estudian problemas como el de comunicación, y energía en general, así como los problemas que puedan impedir la utilización de la capacidad práctica de operación.

Además de los métodos de las razones simples se recomiendan como auxiliar en la evaluación de las inversiones, las

Capítulo I. Estructura Empresarial

siguientes:

$$\text{Índice de la Inversión} = \frac{\text{Inmuebles, Planta y equipo}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Intensidad de la expansión} = \frac{\text{Incremento, a inmuebles planta y equipo}}{\text{inmuebles, planta y equipo}}$$

$$\text{Conservación de inmuebles planta y equipo} = \frac{\text{Reparación y conservación}}{\text{Inmuebles, planta y equipo}}$$

Dentro de éste apartado se cumple con el objetivo de proveer al negocio, de los terrenos, edificio, contrucciones y demás maquinaria y equipo que constituyan una inversión que no exceda a los fines específicos de acuerdo con las necesidades previstas, para el fin de sus operaciones.

MANO DE OBRA

Se estudia la capacitación de los obreros de la región donde se desea operar, la política del empleo, formación del personal, despidos, salarios, escalafón, accidentes de trabajo y seguridad en general, los servicios asistenciales a que debe sujetarse la empresa por ley general, la capacitación tecnológica al empleado y ambiente en general de trabajo, todo esto necesario para el funcionamiento de la actividad proyectada.

Capítulo I. Estructura Empresarial

El objeto es lograr el personal idoneo al tipo de labores a desarrollarse, implantar cursos de adiestramiento que permitan lograr personas capacitadas para ejecutar con eficiencia las labores que se le asignen.

MATERIAS PRIMAS

Existen elementos que intervienen determinantemente en el logro y adecuado manejo de las materias primas, como son la ubicación del negocio, programación de compras, estudio de proveedores, control y manejo de existencias, la relación de dependencia con las funciones de producción y ventas, entre otros.

Se dota a la empresa de los artículos, materias primas y servicios, a los mejores precios y calidades, en forma oportuna, haciendo ecuación con las propias necesidades de venta o de consumo.

La empresa bajo estricto control de existencias y manejo de materiales, compra oportunamente en calidades y precios adecuados mediante selección de las mejores cotizaciones.

PRODUCCION

Actividad encaminada a transformar las materias primas en artículos para su venta, todo en base a sus sistemas de fabricación, avances tecnológicos, volumen de producción, control y calidad, pronósticos de venta, patentes y marcas etc.

Capítulo I. Estructura Empresarial

Mediante los métodos tecnológicos apropiados se ha logrado obtener una producción a los costos más bajos posibles que permitan la competencia, controlando adecuadamente el volumen y la calidad de producción a las necesidades existentes.

MERCADOTECNIA

El planear las medidas adecuadas que hagan posible la colocación de los productos y servicios a un bajo costo de distribución, que permita obtener las utilidades adecuadas a la empresa y tender a la localización de mercados potenciales que hagan optima la utilidad.

La realización de las ventas se lleva a cabo bajo estudios cuidadosos de mercadotecnia, buscando ante todo la mínima erogación posible en la distribución, teniendo en consideración a la competencia y los gastos del consumidor, en cuanto a presentación y tipos de productos, eliminando en lo posible insuficiencia o exceso de ventas.

CONTABILIDAD Y ESTADISTICA

Constituyen los aportadores de datos económicos, una inagotable fuente de información oportuna, fehaciente y accesible para apoyar futuras políticas para la adecuada toma de decisiones por parte del directivo de la empresa.

Es a base a esto que la adecuada planeación contable responde a las necesidades específicas del negocio, apoyados en

Capítulo I. Estructura Empresarial

Los estados financieros que representa la valiosa información necesaria para el apoyo directivo.

La organización contable, los informes y análisis en general los datos contenidos en la organización representan los elementos básicos de proveer para la toma de decisiones.

La contabilidad representa un apoyo importantísimo e indispensable dentro de la estructura organizacional, significa que contamos con los elementos de información que con la adecuada normatización de los procedimientos se registra, ordena y analiza las operaciones de unidades u organismos económicos.

El departamento de contabilidad punto clave de apoyo e información está representado por el Contador General, persona en que recae toda la responsabilidad, que apoyado en los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a la experiencia y en colaboración de un adecuado equipo de trabajo, hace posible la función de información en la empresa, es por eso que expongo un punto adicional a mi trabajo de tesis, el papel del contador en la estructura empresarial.

1.4 PAPEL DEL CONTADOR EN LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Las empresas requieren para su manejo y administración de los servicios del Licenciado en Contaduría, que es la persona capacitada para registrar las operaciones que se realizan y proporcionar informes o documentos que reflejen la situación

Capítulo I. Estructura Empresarial

financiera del negocio.

El contador determina los libros y registros auxiliares en que deben anotarse las operaciones que se efectúan, establece el plan de cuentas, implanta nuevos sistemas o perfecciona los que están en uso, comprueba las anotaciones hechas en los diferentes libros y registros auxiliares, prepara los estados financieros o se encarga únicamente de aprobarlos, a él corresponde proporcionar a la gerencia la información rápida y exacta para poder tomar a tiempo las decisiones.

La información constituye el único instrumento válido para determinar la capacidad de participación de las entidades económicas en los planes de progreso de la sociedad.

Por lo mismo cada día es mayor también la necesidad que el público tiene de confiar en que dicha información sea veraz y fiel.

Es innegable que uno de los instrumentos de la administración de empresas es la contabilidad, así como en el caso de las empresas industriales, las que al conjugar los elementos del costo obtienen un producto que entra al terreno competitivo.

Con lo anterior remarcó la importancia que tiene para el empresario conocer sus cifras de operación y producción.

Capítulo I. Estructura Empresarial

Dentro del acelerado ritmo de los negocios, la ciencia de la administración requiere de nuevas técnicas que coadyuden a su mejor desenvolvimiento, dando bases para resolver los problemas de dirección, que en el fondo representan mejor aprovechamiento del elemento humano y reducción de costos.

Es precisamente dentro del campo contable donde el Licenciado en Contaduría ha iniciado el desarrollo de técnicas que permiten que la información sea especial y sea adaptable para los fines y necesidades de cualquier giro a actividad empresarial como parte del control administrativo.

C A P I T U L O I I
LA CONTABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

C A P I T U L O I I

LA CONTABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES

2.1 NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros son un racimo jugoso de información sobre los cuales recurre el hombre de negocios. Las funciones principales es el de auxiliares en el control de las empresas y para tomar decisiones fundadas.

Pero aun así los estados financieros por si solos no bastan para llegar a una conclusión adecuada con respecto a la situación financiera de una empresa, debido a que algunos elementos influyen decisivamente sobre la situación financiera y su rentabilidad, no figuran en el cuerpo de aquellos y otros factores no son tasables en dinero, tales como: capacidad de la administración, localización de la empresa, etc., los estados financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad, convenciones contables y juicios personales. Se formulan con el objeto de suministrar a los interesados en un negocio, información acerca de la situación financiera y desarrollo financiero a que ha llegado el mismo, como consecuencia de las operaciones realizadas.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

En consecuencia resulta que los simples estados financieros por bien preparados y presentados que estén constituyen cuadros numéricos insuficientes para explicar por ejemplo, el sentido de la situación financiera o de la productividad de una empresa.

Los estados financieros y su examen superficial se utilizan como punto de partida para una investigación ulterior en virtud de que sólo proporcionan referencias acerca de los hechos concernientes a un negocio.

La importancia del análisis de los estados financieros se amplifica cuando se le emplea como instrumento de orientación para la formulación de juicios, en virtud de que las conclusiones que se basan sobre datos correctos, recopilados e interpretados adecuadamente permitan proceder con mayor seguridad que cuando no se tiene esa base.

2.2 METODOS DE ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es indispensable cerciorarse de la corrección de la forma y el contenido de los estados financieros; a continuación mencionaré algunos de los requisitos básicos.

1.- Los estados financieros han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Capítulo II. La Contabilidad y las decisiones

2.- Los principios se aplicaron sobre bases uniformes a las de ejercicios anteriores. La falta de uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad anula la utilidad de los mismos para fines comparativos y reduce la posibilidad de interpretarlos.

La consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad tiene por objeto cubrir el aspecto informativo de la comparabilidad de las cifras de los estados financieros que acompañan al dictámen del Licenciado en contaduría.

3.- Que no contenga salvedades en opinión del Auditor de la empresa.

Los métodos de análisis se emplean para el estudio de los estados financieros. Dos son las clases de análisis; los métodos de análisis verticales y los horizontales.

Son análisis verticales los que se hacen entre el conjunto de estados financieros pertenecientes a un mismo periodo, mientras que los horizontales los que se hacen entre estados financieros pertenecientes a varios periodos.

A continuación ennumero una subdivisión de los análisis mencionados con anterioridad:

1.- METODOS DE ANALISIS VERTICAL

- a) Método de reducción de estados financieros a porcentos.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

- b) Método de razones simples.
- c) Método de razones estandar.

2.- METODOS DE ANALISIS VERTICAL

- a) Método de análisis.
- b) Método de tendencias.
- c) Método de control de presupuesto.

Uno de los métodos de análisis con mayor tendencia se emplea en las empresas para analizar las cifras y las relaciones existentes entre estas, consiste en reducir a porcentos las cantidades obtenidas en los estados financieros.

EJEMPLO:

CARLOS PALACIOS S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

C O N C E P T O S	IMPORTE S	PORCIENTO
VENTAS BRUTAS	1,944,336,813.	100.00 %
menos:		
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	113,497,355.	5.84 %
VENTAS NETAS	1,830,839,458.	94.16 %
menos:		
COSTO DE VENTAS	1,274,865,103.	65.57 %
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA	555,874,355.	28.58 %
menos:		
GASTOS DE OPERACION	330,636,288.	17.00 %
UTILIDAD O (PERDIDA) EN OPERC.	225,238,067.	11.58 %
menos:		
PERDIDA DE EJERCICIOS ANT.	200,110,213.	10.29 %
RESULTADO FISCAL DE EJERCICIO	25,127,854.	1.29 %

Capítulo II. La Contabilidad y las decisiones

Este método de análisis tiene carácter de explorativo como todos los demás métodos, sirve como medio y no como fin.

Este método de análisis se emplea con propiedad cuando se desea calcular la magnitud relativa de cada una de las partes de un todo con relación al mismo todo.

Se utiliza también cuando se hagan comparaciones con medidas (presupuesto), estas comparaciones pondrán de manifiesto las diferencias entre la meta presupuestal y la meta a la que realmente se llega, con el fin de hacer investigaciones a manera de localizar el origen de tales diferencias.

METODO DE RAZONES SIMPLES

Los diversos elementos que figuran en los estados financieros de un negocio muestran la configuración financiera de éste, pero el significado de tales elementos es demasiado limitado, es por ésta causa el empleo del análisis de los estados financieros por el método de razones simples y que adquiere gran importancia y popularidad, puesto que cumpliendo con ellas al pie de la letra se aseguraba el buen éxito en los negocios, pero al igual que todos los métodos, su función se limita a servir de auxiliar para el estudio de las cifras señalando sólo probables puntos débiles. Es necesario reconocer sus limitaciones para no atribuirle cualidades que no tienen.

De las razones más conocidas, mencionaré a continuación, por

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

su utilidad pero sus límites indican cuantas y a cuales deba recurrirse.

- 1.- Activo de inmediata realización a Pasivo circulante.
- 2.- Activo circulante a Pasivo circulante.
- 3.- Capital contable a Pasivo total.
- 4.- Capital contable a Activo fijo.
- 5.- Ventas a crédito a saldos de clientes.
- 6.- Ventas netas a Inventarios.
- 7.- Ventas netas a Activo fijo.
- 8.- Ventas netas a Capital contable.

Un ejemplo para la interpretación de éstas razones será:

Utilizando la primer razón: Act. de inmediata realización / Pasivo Circulante;

$$1,500 / 1,000 = 1.5 \quad \text{ó} \quad 150 \%$$

Esta razón indica que la empresa tiene 1.5 de activo de inmediata realización por cada 1 de pasivo circulante.

METODO DE RAZONES ESTANDAR

Las funciones de los estándares en las empresas son: servir como instrumento de control y como medida de eficiencia, para reducir el desperdicio, mediante la comparación constante y tan frecuente como sea posible.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

Las comparaciones de las medidas estándar con los resultados obtenidos permite precisar la proporción en que se logró la finalidad propuesta, y apreciar el grado de eficiencia alcanzado al operar con respecto a los estándares fijados.

Las razones estándar las contemplamos en dos grupos: razones estándar internas y razones estándar externas.

Las razones estándar internas se determinan con los datos acumulados durante varios ejercicios, por la experiencia propia de la empresa.

Las razones estándar externas se formulan con los datos acumulados, en tiempos iguales por la experiencia de las empresas que se dedican a la misma actividad.

METODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES

En el método de aumentos y disminuciones se comparan cifras homogéneas correspondientes a dos o más fechas o una misma clase de estados financieros, pertenecientes a diferentes períodos. Tales comparaciones generalmente se conocen el nombre de estados financieros comparativos.

El mérito de los estados financieros comparativos radica en presentar los principales cambios sufridos en las cifras facilitando así la selección de los cambios que se juzgan pertinentes.

Capítulo II. La Contabilidad y las decisiones

METODO DE TENDENCIAS

La importancia del método de tendencias es que es aplicable a la dirección del movimiento de varios años, se hace posible la estimación sobre bases adecuadas, de los probables cambios futuros en las empresas, y cómo y porqué los afectaron. Los cambios en la dirección de las tendencias no se realizan repentinamente, sino progresivamente en cierto tiempo. De lo antes expuesto se infiere que razonablemente es probable que la dirección del movimiento de las tendencias prevalezca en el presente y se proyecte dentro del futuro cercano.

La interpretación del sentido del movimiento de las tendencias debe hacerse con las debidas precauciones, teniendo presente la influencia de: los cambios constantes en los negocios, las fluctuaciones en precios, los defectos de los métodos para recolectar y depurar datos, el desgaste natural por el transcurso del tiempo del significado de cifras pertenecientes al pasado, que el sentido del movimiento de la tendencia es el resultado de un conjunto de factores, cuya influencia puede ser contradictoria, que no todas las actividades mercantiles reaccionan de la misma manera ante la presencia de una circunstancia, el efecto retardado debido a que con frecuencia la presencia de una causa no deja de sentir su efecto inmediatamente, sino después de transcurrido cierto tiempo.

Capítulo II. La Contabilidad y las decisiones

El estudio de la dirección del movimiento de las tendencias tiene gran importancia para lograr el fin deseado, puesto que el análisis de las cifras de un ejercicio no permite obtener una completa descripción de la posición de la empresa, pone de manifiesto características relativas a la habilidad y honestidad de la administración, hace patente cambiar operaciones en la política administrativa y la administración actúa con conocimiento de causa.

METODO DE CONTROL DE PRESUPUESTO

Los cálculos del porvenir comercial forman un cuadro en el cual el hombre de negocios prevee las necesidades del momento y del futuro, de modo que debe de estar capacitado para actuar en vista de los problemas inmediatos y de cuestiones que transcurrido cierto tiempo han de planearse.

El mecanismo que proporciona esas previsiones y hace posible la aparición de un plan, del cual se ejerza un control, es el presupuesto. El presupuesto coordina entre los diferentes departamentos y sujetando a los jefes de estos a una disciplina.

El presupuesto como plan comercial implica soluciones concretas, propósitos inmediatos y programas realizables como parte de la práctica de las empresas técnicamente administradas conforme a los cánones del proceso administrativo.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

El propósito es obtener un mejor control de la dirección de la empresa, estimando las operaciones de un periodo futuro, establece un plan claramente definido mediante el cual se obtiene la coordinación de las diferentes actividades de los diferentes departamentos, e influye en la optimización de las utilidades.

Pero aún así, el éxito del plan puede verse comprometido si los datos de que dispone no son veraces, y si el juicio del encargado de los planes, no es concreto.

Mencionados los métodos de análisis en apoyo al estudio de los estados financieros, me concretaré a exponer cómo influyen dichos métodos para la información y la toma de decisiones.

2.3 LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACION

Grán parte del desperdicio en los negocios obedece a la carencia de información oportuna, fehaciente y accesible, o a la incorrecta aplicación de la información disponible.

El estudio cuidadoso de una información adecuada puede coadyuvar al ahorro de sumas de dinero de importancia; por ello el hombre de negocios prudente, requiere información apropiada para que le ayude a formar o a robustecer su juicio o su decisión sobre algún asunto.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

La información proporcionada por Los estados financieros ayuda a la resolución de esos problemas. Sin embargo la naturaleza real de tal auxilio, solo puede ser comprendida después de haber desarrollado los métodos de análisis de los estados financieros y las características de los mismos.

Pero aún así siendo la moneda el instrumento de medición en la contabilidad, esta carece de estabilidad, puesto que su poder adquisitivo esta cambiando continuamente, por lo consiguiente las cifras contenidas en los estados financieros no representan valores absolutos.

Por lo tanto los estados financieros que son el producto final de la contabilidad, no son la medida exacta de la situación financiera, ni de la rentabilidad de un negocio, sino que se formulan con el objeto de informar a las personas interesadas en el mismo acerca de la gestión de la administración.

A pesar de sus limitaciones, los estados financieros contienen datos de importancia, que complementados con información referente a condiciones de mercado, regimen fiscal, problemas de personal, etc., sirven de base para formarse una opinión de la situación financiera de un negocio, de su rentabilidad y de la política seguida por su administración, con el fin de aplicar al futuro, con las adaptaciones a los nuevos moldes, la experiencia obtenida en el pasado.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

2.4 LA INFORMACION Y LAS DECISIONES

Las técnicas de análisis resultan útiles en el proceso de la toma de decisiones.

La administración financiera se vuelve cada vez más compleja e importante debido al crecimiento y prosperidad de las empresas. afortunadamente, este aumento de complejidad e importancia en el área administrativa ha ido acompañada por mejoras significativas en las técnicas disponibles para la toma de decisiones.

La administración financiera de una empresa implica, el análisis de los problemas con los que se enfrenta el negocio y la decisión sobre el curso de acción que deberá tomarse y la organización y administración de las actividades de la empresa.

Para estimar la eficiencia potencial de una decisión, hay que considerar dos dimensiones distintas: una de ellas es la calidad objetiva e impersonal de la decisión; la otra está relacionada con la aceptación, o sea, qué impresión les causa la decisión a las personas que deben llevarla a la práctica. El concepto que comúnmente se tiene acerca de las decisiones eficientes ha hecho que se dé mayor énfasis a la calidad. Este enfoque lleva a una consideración cuidadosa de los hechos que constituyen el caso.

Las decisiones pueden gozar de diferentes grados de aceptación entre el grupo que debe de llevarlos a la práctica. De

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

ello se infiere que, como la calidad es constante, la efectividad de las decisiones estará en función del grado en que se crean en ellas.

Todas las operaciones se realizan a consecuencia de una serie de decisiones, transmitiéndolas a las personas y ejecutando las tareas resultantes.

Siempre que hay medidas optativas disponibles o apeándonos más a la realidad, siempre que se sabe que hay medidas optativas, es preciso elegir.

La elección entre las opciones, que llamamos decisión es realmente la culminación de una serie de etapas que intervienen en varias decisiones.

Para tomar acertadamente una decisión es preciso tener acceso a información apropiada, y en este aspecto las funciones del contador se vuelven factor esencial del éxito del proceso de la formulación de decisiones.

Para implantar normas tendientes al éxito es preciso que exista información adecuada acerca de los rendimientos buscados. La elección de las medidas optativas exige que haya informes que permitan hacer comparaciones entre los resultados probables de cada opción y los rendimientos apetecidos, o las normas respectivas.

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

La existencia de ciertos informes, añadida a la imagen forjada de uno mismo y a los impulsos que le causan motivaciones, puede servir de estímulo para tomar decisiones.

2.5 REPERCUSIONES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS DECISIONES

La exposición precedente acerca de la objetividad de las decisiones y grupos y la importancia de la información en las decisiones hace comprender fácilmente que la información podría desempeñar un papel crítico en las operaciones en las que la empresa tome muchas decisiones internas (organización) de acuerdo con las normas. Esto explica el gran esfuerzo realizado por las empresas por proporcionar información a quienes delega la responsabilidad de formular decisiones.

Se define la información como datos apropiados a las decisiones.

Para que a los datos se les considere información apropiada para tomar decisiones, es preciso que se refieran a algún aspecto de las normas o medidas optativas relacionadas con esa decisión.

El gran volumen de las empresas de negocios y el ritmo tan acelerado que imprimen, aunadas a la complejidad de las operaciones, han acrecentado la dificultad de especificar cual es la información requerida por la gerencia, igualmente, la magnitud

Capítulo II. La Contabilidad y Las decisiones

y la complejidad implican dificultades para obtener esa información y proporcionarla a las personas apropiadas.

Como reacción a esta necesidad se ha desarrollado la contabilidad, que proporciona esta información acerca de los aspectos financieros del negocio. Es cierto que a menudo facilita también informes que son de índole financiera y que probablemente podría aportar aún más, aunque el servicio primordial de la función contable ha sido abastecer de información financiera destinada a quienes toman decisiones que afectan a las empresas.

Toda decisión tomada a consecuencia de estímulos y de informes, contiene la elección concreta hecha entre medidas objetivas concretas.

Todas las personas que formulan las decisiones en las empresas deben de disponer de información completa referente a las normas del éxito y a las diversas medidas optativas para conquistarlo.

Como ya lo mencioné antes la información para la toma de decisiones es afectada entre otras por el régimen fiscal, como ya sabemos, gran parte de las utilidades de una empresa, significa impuestos por pagar; quiero hacer hincapié en estas, porque además de lo mencionado con anterioridad, los impuestos en estos tres últimos años, han sido víctima de numerosas reformas, por lo que para su estudio, debemos dedicar gran parte de nuestro tiempo

Capítulo II. La Contabilidad y las decisiones

debido a la complejidad que los caracteriza, por lo que la adecuada o inadecuada aplicación de estos, repercuten en medida económica para los negocios, de ahí que la preparación y la experiencia del Licenciado en Contaduría, es esencial en el manejo de estos.

C A P I T U L O I I I
REGIMEN FISCAL, IMPUESTOS EN UNA S.A.

CAPITULO III

3.1 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (COMENTARIOS Y EJEMPLOS)

La Ley del Impuesto sobre la Renta, dentro del marco de las contribuciones federales, ocupa un lugar de primordial importancia, dado que constituye para la federación, uno de los renglones de ingresos de mayor trascendencia, por tal motivo, es una constante preocupación del Gobierno Federal, mantener los ordenamientos legales que regulan la materia, de acuerdo a las condiciones de nuestro tiempo, y a los requerimientos de un país, ya que con ello se requiere lograr un justo equilibrio impositivo, con un gravámen en éste impuesto, equitativo y proporcional a la capacidad de los contribuyentes y que a si mismo represente para la Administración Pública, una fuente sólida y continua de ingresos para cumplir con la prestación de los servicios públicos a su cargo en beneficio de toda la colectividad.

La ley agrupa dentro de seis títulos las obligaciones que deben de cumplir los contribuyentes de acuerdo a su personalidad jurídica, residencia y ubicación de la fuente de ingresos; como sigue:

Capitulo III. Regimen Fiscal

- TITULO I Disposiciones Generales
- TITULO II Personas Morales
- TITULO II-A Personas Morales con Régimen Simplificado
- TITULO III Personas Morales con fines no Lucrativos
- TITULO IV Personas Físicas
- TITULO V De los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de la fuente de riqueza ubicada en Territorio Nacional.
- TITULO VI De los estímulos fiscales

En seguida muestro un cuadro sinóptico del contenido de cada uno de los títulos del Impuesto sobre La Renta.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTS. 1 A 9

Capítulo III. Regimen Fiscal

Capítulo I

De Los Ingresos. arts. 15 a 21.

Capítulo II

De las Deducciones arts. 22 a 51A

Capítulo II A

De las instituciones de crédito, seguros y fianzas, de Los almacenes generales de depósito y de las sociedades de inversión de capitales arts. 52 a 54.

Capítulo III

De las pérdidas. arts. 55 a 57.

Capítulo IV

De las Sociedades Mercantiles controladoras. arts. 57 a 57 P.

Capítulo V

De Las obligaciones de Las Personas Morales. arts 58 a 60.

Capítulo VI

De las facultades de Las autoridades fiscales. arts. 61 a 66.

TITULO II

DE LAS PERSONAS MORALES

ARTS. 10 A 14

TITULO II-A
DEL REGIMEN SIMPLIFICADO DE LAS PERSONAS MORALES
ARTS. 67 A 67 I.

Capítulo III. Regimen Fiscal

TITULO III

DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ARTS. 68 A 73.

TITULO IV
DE LAS PERSONAS FISICAS
DISPOSICIONES GENERALES
ART. 74 A 77.

Capítulo I

De Los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado arts. 78 a 83.

Capítulo II

De Los ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente. arts. 84 a 88.

Capítulo III

De Los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles. arts. 89 a 94.

Capítulo IV

De Los ingresos por enajenación de bienes. arts. 95 a 103.

Capítulo V

De Los ingresos por adquisición de bienes. arts. 104 a 106.

Capítulo III. Regimen Fiscal

Capítulo VI

Del régimen general a las actividades empresariales y del régimen simplificado. arts. 107 a 119 L.

Capítulo VII

De Los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por las personas morales. arts. 120 a 124.

Capítulo VIII

De Los ingresos por intereses. arts. 125 a 128.

Capítulo IX

De Los ingresos por la obtención de premios. arts. 129 a 131.

Capítulo X

De Los demás ingresos que obtengan las personas físicas. arts. 132 a 135.

Capítulo XI

De Los requisitos de la deducciones. arts. 136 a 138.

Capítulo XII

De la declaración anual. arts. 139 a 143.

TITULO IV
DE LAS PERSONAS FISICAS
DISPOCIONES GENERALES
ART. 74 A 77.

Capítulo III. Regimen Fiscal

TITULO V

DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON INGRESOS PROVENIENTES
DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL.

ARTS. 144 A 162.

TITULO VI

DE LOS ESTIMULOS FISCALES.

ARTS. 163 A 165.

En el año de 1987 entro en vigor la reforma fiscal más profunda de la última década. Su objetivo es el de corregir integralmente los efectos de la inflación en la determinación de la base gravable de los contribuyentes, ya que en el pasado sólo se habían hecho correcciones parciales.

Desde principios de los años setentas, se inicio en este país un proceso inflacionario que se ha venido agudizando gradualmente. La crisis económica actual, la caída de los precios internacionales del petróleo y otras materias primas, el nivel de deuda externa e interna y su pesada carga, así como el creciente deficit fiscal, han tenido un impacto severo en las finanzas públicas.

Esto inspira a la reforma fiscal del impuesto sobre la renta, elemento central del sistema tributario nacional a perseguir tres objetivos básicos.

Capítulo III. Regimen Fiscal

- a) Aumentar la recaudación para coadyuvar a un financiamiento sano del gasto público y recuperar la capacidad recaudatoria del impuesto.
- b) Alentar la inversión productiva.
- c) Mejorar la equidad tributaria.

Los tres propósitos citados implican, a decir de las autoridades, centrar los esfuerzos de la ampliación de bases gravables y en la disminución de tasas impositivas, así como el fortalecimiento de la administración, para combatir la evasión y elusión fiscales.

3.2 EL PAGO PROVISIONAL Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO ANUAL DEL I.S.R.

El pago provisional se determina multiplicando el coeficiente de utilidad por los ingresos nominales desde el principio del ejercicio hasta el último día del mes del cálculo del pago.

De la utilidad fiscal determinada para el pago provisional, las personas morales podrán disminuir el importe de los anticipos o rendimientos que obtengan los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles, en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el último día del

Capítulo III. Regimen Fiscal

mes al que se refiere el pago.

A La utilidad fiscal determinada se le restará en su caso, la pérdida fiscal de ejercicios anteriores pendiente de aplicar sin perjuicio de disminuir dicha pérdida de la utilidad fiscal del ejercicio.

Determinado este producto, el pago provisional se obtiene de aplicar la tasa del 35 % al producto anterior, pudiendo acreditarse contra el impuesto a pagar, los pagos provisionales del mismo ejercicio efectuados con anterioridad.

El coeficiente de utilidad mencionado con anterioridad se obtiene de sumar a la utilidad fiscal o restar de la pérdida fiscal que se calcule el coeficiente, el importe de la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo (art. 51 L.I.S.R.). El resultado se dividirá entre los ingresos nominales del mismo ejercicio.

Este coeficiente de utilidad corresponde al último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o se debió haberse presentado declaración. Cuando en el último ejercicio de doce meses no resulte coeficiente de utilidad, se aplicará el correspondiente al último ejercicio de doce meses por el que se tenga dicho coeficiente, sin que ese ejercicio sea anterior en más de 5 años a aquel que se deban efectuar los pagos provisionales.

Capítulo III. Regimen Fiscal

Se adicionará a la utilidad fiscal o restará a la pérdida fiscal según sea el caso, los anticipos o rendimientos que se hubieran distribuido a sus miembros de las sociedades cooperativas de producción y/o asociaciones civiles, (art. 78 fracc. II LISR), además de la deducción adicional.(art. 51 LISR).

Tratándose del segundo ejercicio fiscal, el primer pago provisional comprenderá, el primero, el segundo y el tercer mes del ejercicio y se considerará el coeficiente de utilidad del primer ejercicio, aún cuando no hubiera sido de doce meses.

Los contribuyentes efectuarán dichos pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 11 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

Dichos pagos provisionales están exentos de presentarse en el caso de iniciación de operaciones, en la suspensión de actividades y en el caso de que no haya impuesto a cargo ni saldo a favor.

Los ingresos nominales serán los ingresos acumulables, excepto la ganancia inflacionaria y considerando los ingresos por intereses y la ganancia cambiaria, sin restarle el componente el inflacionario.

Capítulo III. Regimen Fiscal

COEFICIENTE Utilidad Fiscal - Art. 51 - Art. 58 frac II
 DE -----
 UTILIDAD Ingresos Nominales

EJEMPLO: DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL DE 1991, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS:

RESULTADO FISCAL EJERCICIO 1990	\$ (158'778,434.00)
UTILIDAD FISCAL EJERCICIO 1990	\$ 101'224,766.00
DEDUCCION ADICIONAL ART. 51 LISR	\$ 0.00
ART. 7 FRACC II EJERCICIO 1990 LISR	\$ 0.00
INGRESOS NOMINALES EJERCICIO 1990	\$ 1,830'839,458.00
INGRESOS NOMINALES 1991: ENERO:	\$ 206'767,936.00
FEBRERO:	\$ 252'071,291.00
MARZO:	\$ 238'474,220.00
ABRIL:	\$ 218'121,212.00

En el ejemplo anterior destaca el efecto de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, por lo que la determinación del impuesto sobre la renta mensual obtenemos un impuesto a pagar nulo, por lo que me atrevo a presupuestar las ventas vecineras de la compañía, para contemplar el efecto de las mismas contra el efecto de la pérdida de ejercicios anteriores, como lo muestro en la lamina siguiente que nos muestra claramente que se efectuarán

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO DE 1991

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO												TOTAL
	ENERO	FEBERRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
INGRESOS ACTIVIDAD PREPONDERANTE	196,256,365	236,958,412	212,365,897	211,548,189	258,693,254	238,256,854	288,122,456	301,256,897	345,874,589	369,521,454	325,458,756	388,000,000	13,348,316,723
OTROS INGRESOS	254,586	2,546,984	21,542,336	2,568,854	22,858,458	2,589,241	3,801,254	6,321,458	5,002,365	6,236,412	2,154,789	3,000,000	77,858,913
INTERESES	13,256,985	12,565,895	4,583,981	4,882,589	3,881,230	4,389,814	3,882,123	8,523,654	5,222,447	3,658,456	5,623,147	5,888,888	75,413,395
GANANCIA CAMBIARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS O ANTICIPOS SOCIED COOPERATIVAS Y ASOC Y SOC. CIVILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS ACUMULABLES	209,767,936	252,071,291	238,442,220	218,121,212	284,452,988	241,356,215	288,149,835	316,182,089	356,099,481	379,446,322	333,236,692	388,000,000	13,501,788,161
INGRESOS NETOS BASE DE IMPUESTO	209,767,936	461,839,221	700,313,441	918,434,839	1,282,181,821	1,444,183,382	1,728,333,131	2,045,035,746	2,401,135,147	2,780,551,469	3,113,788,161	3,501,788,161	
COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.0000	0.0000	0.0000	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552	0.0552
UTILIDAD PARA PAGOS PROVISIONALES	0	0	0	50,142,383	88,433,230	13,283,238	33,222,333	112,987,000	132,661,279	153,623,883	172,034,931	193,471,638	
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434	158,778,434
UTILIDAD BRUTA	0	0	0	(108,636,051)	(72,325,188)	(115,283,188)	(85,233,881)	(45,791,434)	(26,117,155)	(5,154,631)	13,256,497	34,693,264	
TASA DEL IMPUESTO 1991 35%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%	35.00%
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,639,774	12,142,643	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,639,774	
IMPORTE A ENTERRAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,639,774	7,502,869	

pagos provisionales del impuesto sobre la renta hasta el mes de noviembre de 1991. La perdida fiscal de ejercicios anteriores, disminuida de los ingresos nominales, multiplicados por el coeficiente de utilidad, se efectua sin perjuicio de disminuir dicha pérdida de la utilidad fiscal del ejercicio.

Las adecuaciones fiscales en materia del impuesto sobre la renta , se avocaron entre otras a establecer una regla de ajuste en el impuesto por concepto de pagos provisionales; esta medida es con el proposito de que mantenga estrecha relación con el monto del impuesto definitivo a pagar. Dada su trascendencia fiscal para los contribuyentes y con la finalidad de que sus asesores manejen de una manera práctica, ordena y en la medida de lo posible, sencilla la determinación de los ajustes de los pagos provisionales, que deban enterarse al fisco federal en materia del impuesto sobre la renta.

El articulo 10 del I.S.R., nos dice:

Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio, la tasa del 35 %.

Para obtener el resultado fiscal, debemos restar de la utilidad fiscal las perdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Capítulo III. Regimen Fiscal

La utilidad fiscal se obtiene disminuyendo de los ingresos totales acumulables del ejercicio las deducciones autorizadas.

El artículo 22 de la LISR nos enmarca las deducciones a efectuar contra los ingresos nominales totales del ejercicio:

- I. Devoluciones y descuentos.
- II. Adquisiciones de mercancías (excepto activos fijos, terrenos, las acciones, partes sociales, obligaciones y otros valores mobiliarios y los títulos valor.
- III. Los gastos.
- IV. Las inversiones.
- V. Diferencias de inventarios en ganadería (inicial y final).
- VI. Créditos incobrables y pérdidas fortuitas.
- VII. Fondos para la tecnología.
- VIII. Fondos de pensiones, jubilaciones y antigüedad.
- IX. Derogada.
- X. Intereses deducibles y pérdida inflacionaria
- XI: Anticipos a miembros de sociedades y asociaciones civiles.

El impuesto del ejercicio se pagará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se termine el ejercicio fiscal.

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A C T I V O

P A S I V O

C I R C U L A N T E

C I R C U L A N T E

CAJA	2,400,000
BANCOS	7,835,639
INVERSIONES EN VALORES	110,000,000
CLIENTES	100,112,100
DEUDORES DIVERSOS	2,000,000
ALMACEN DE REFACCIONES T.V.A. ACREDITABLE	300,772,125 0

DOCUMENTOS POR PAGAR	600,000,000
PROVEEDORES	121,300,673
HEDEDEROS DIVERSOS	73,121,016
ACCIONISTAS	150,000,000
IMPULSOS POR PAGAR	9,123,900

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 690,719,864

SUMA PASIVO TOTAL 162,625,676

F I J O

C A P I T A L

TERRENOS	35,000,000
EDIFICIO	100,000,000
DEPREC ACUM EDIFICIO	(27,000,000)
MOBILIARIO Y EQ DE OFIC	59,775,980
DEPREC ACUM MOB Y EQ O	(17,932,796)
MAQUINARIA Y EQ. INDUST	70,500,000
DEPREC ACUM MAQ Y EQ I	(19,625,000)
EQUIPO DE COMPUTO	62,000,000
DEPREC ACUM EQ DE COMP	(46,500,000)
EQUIPO DE TRANSPORTE	70,525,000
DEP ACUM EQ DE TRANSP	(20,210,320)

CAPITAL SOCIAL	200,000,000
RESERVA LEGAL	1,500,000
UTILIDAD (PERD) EJ ANT	(200,110,213)
UTILID (PERD) DE EJERC	225,230,067

SUMA ACTIVO FIJO 346,533,666

SUMA CAPITAL 202,627,854

B I F E R I D O

GASTOS DE INSTALACION	
GASTOS DE ORGANIZACION	
PAGOS EFECT X ANTICIP	0,000,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	

SUMA ACTIVO DIFERIDO 0,000,000

SUMA ACTIVO TOTAL 1,045,253,530
=====

SUMA PASIVO Y CAPITAL 1,045,253,530
=====

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

CONCEPTOS	SISTEMA TRADICIONAL	PORCIENTO
VENTAS BRUTAS	1,944,336,813	100.00%
menos: DEVOLUC Y DESC S/VENTAS	113,497,355	5.84%
VENTAS NETAS	1,830,839,458	94.16%
menos: COSTO DE VENTAS	1,274,965,103	65.57%
UTILIDAD O(PERD) BRUTA	555,874,355	28.59%
menos: GASTOS DE ADMINISTRAC	280,700,088	14.44%
UTILID O(PERD) EN OPERAC	275,174,267	14.15%
menos: GASTOS Y (PROD) FINANC	51,239,067	2.54%
OTROS GASTOS Y (PROD) FIN	(1,302,867)	-0.07%
* UTILID O(PERD) CONTABLE	225,238,067	11.58%
MENOS: PERDIDA D'EJERC ANTERIOR	200,110,213	10.29%
*** RESULTADO DEL EJERCICIO	25,127,854	1.29%

LHP

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

C O N C E P T O S	SISTEMA NUEVO	PORCIENTO	SISTEMA INFLACIONAL	PORCIENTO
VENTAS BRUTAS	1,344,336,843	100.00%	1,344,336,843	100.00%
menos:				
DEVOLUC Y DESC S/VENTAS	113,497,355	8.44%	113,497,355	8.44%
VENTAS NETAS	1,230,839,488	91.56%	1,230,839,488	91.56%
menos:				
COSTO DE VENTAS	1,391,817,063	112.28%	1,274,965,103	103.54%
UTILIDAD O(PERD) BRUTA	439,022,395	32.66%	555,874,355	41.34%
menos:				
GASTOS DE ADMINISTRAC	280,700,000	21.62%	280,700,000	21.84%
UTILID O(PERD) EN OPERAC	158,322,397	12.54%	275,174,267	21.10%
menos:				
GASTOS Y (PROD) FINANCI	856,230	0.06%	51,239,067	3.81%
OTROS GASTOS Y(PROD) FIN	(1,302,867)	-0.10%	(1,302,867)	-0.10%
* UTILID O(PERD) CONTABLE	156,768,944	11.68%	223,238,067	16.64%
mas :DEPRECIACION CONTABLE	52,432,750	4.00%	52,432,750	4.00%
menos:DEPRECIACION FISCAL	85,802,790	6.43%	85,802,790	6.43%
mas :NO DEDUCIBLES	3,531,104	0.27%	3,531,104	0.27%
menos:DIVIDENDOS PAGADOS	0	0.00%	0	0.00%
mas :UTILID CAMBIARIA DEVENG	0	0.00%	0	0.00%
mas :INTERES ACUMULABLE	0	0.00%	0	0.00%
mas :GANANCIA INFLACIONARIA	30,066,197	2.24%	0	0.00%
menos:INTERESES DEDUCIBLES	5,988,672	0.45%	0	0.00%
menos:PERDIDA INFLACIONARIA	51,782,775	3.85%	0	0.00%
* UTILID O(PERD) DEL EJERC	101,224,766	7.56%	193,399,139	14.83%
MENOS:PERDIDA D'EJERC ANTERIOR	260,003,200	19.41%	200,110,213	15.25%
* RESULTADO FISCAL D EJERC	(158,778,434)	-11.82%	(6,711,074)	-0.50%
TASA 36 % (EJERC 1990)	0			
MENOS: PAGOS PROVISIONALES EFECT	0			
IMPORTE 1er AJUSTE	0			
IMPORTE 2do AJUSTE	0			
IMPORTE A CARGO O A FAVOR	0			

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 RESULTADO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

CONCEPTOS	SISTEMA NUEVO	PORCENTAJE	SISTEMA TRADICIONAL	PORCENTAJE
INGRESOS ACUMULABLES:				
INGRESOS PROV DE LA ACTIVIDAD	1,344,226,813	100.00%	1,344,226,813	100.00%
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	112,497,255	8.36%	112,497,255	8.36%
NETOS PROV DE LA ACTIVIDAD	1,231,729,558	91.64%	1,231,729,558	91.64%
INTERESES	0	0.00%	0	0.00%
GANANCIA INFLACIONARIA	20,066,197	1.55%	0	0.00%
GANANCIA X ENAJENAC DE BIENES	0	0.00%	0	0.00%
OTROS INGRESOS	1,302,867	0.07%	1,302,867	0.07%
INGRESOS TOTALES	1,662,200,572	92.74%	1,662,142,425	91.24%
menos: DEDUCCIONES:				
COSTO DE VENTAS PARA SISTEMA TRADICIONA	0	0.00%	1,274,265,103	65.54%
COMPRAS NACIONALES	1,391,617,063	71.58%	0	0.00%
COMPRAS IMPORACION	0	0.00%	0	0.00%
SUELDOS Y SALARIOS	99,256,321	5.10%	99,256,321	5.10%
INTERESES	5,988,672	0.31%	59,482,817	3.10%
PERDIDA INFLACIONARIA	51,782,775	2.66%	0	0.00%
DEPRECIACIONES	85,802,190	4.41%	85,802,190	4.41%
AMORTIZACIONES	0	0.00%	0	0.00%
PREVISION SOCIAL	409,455	0.02%	409,455	0.02%
FONDO DE PENSIONES JUDELCAR	0	0.00%	0	0.00%
HONORARIOS PAGADOS A PROF	6,375,352	0.33%	6,375,352	0.33%
HONORARIOS A CONSEJEROS Y COM	10,000,000	0.51%	10,000,000	0.51%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,400,236	0.28%	5,400,236	0.28%
MAQUINAS	0	0.00%	0	0.00%
IVA PAGADO NO ACREDITABLE	0	0.00%	0	0.00%
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y M	0	0.00%	0	0.00%
REGALIAS	0	0.00%	0	0.00%
ASISTENCIA TECNICA	3,000,000	0.15%	3,000,000	0.15%
DONATIVOS	1,000,000	0.05%	1,000,000	0.05%
PRIMAS POR SEGUROS DE DAÑOS	0	0.00%	0	0.00%
PRIMAS POR FIANZAS Y SEGUROS	1,091,355	0.05%	1,091,355	0.05%
FLETES Y ACARRIADOS	6,330,510	0.33%	6,330,510	0.33%
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	21,562,272	1.11%	21,562,272	1.11%
APLICACION A LAS PROVISIONES	0	0.00%	0	0.00%
INCREMENTO A LAS PROVISIONES	0	0.00%	0	0.00%
CONESION Y MEDIACIONES	856,230	0.04%	856,230	0.04%
IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES	0	0.00%	0	0.00%
IMPUESTO SOBRE EXPORTACIONES	0	0.00%	0	0.00%
1 % SOBRE EROGACIONES	992,563	0.05%	992,563	0.05%
APORTACIONES AL INFONAVIT	4,962,816	0.24%	4,962,816	0.24%
CUOTAS PATRONALES INSS	10,023,405	0.52%	10,023,405	0.52%
CUOTAS OBRERAS PAGADAS PATRON	0	0.00%	0	0.00%
IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES	0	0.00%	0	0.00%
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	456,086	0.02%	456,086	0.02%
OTROS GASTOS	52,007,407	2.72%	52,007,407	2.72%
DEDUCCIONES TOTALES	5,169,583,756	29.54%	5,628,163,106	30.10%
*** UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERC	101,226,766	5.21%	195,399,139	10.05%
menos: PERDIDA DE EJERC ANTERIORES	260,000,200	12.31%	200,110,213	10.23%
*** RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	(458,773,434)	-0.17%	(6,111,074)	-0.24%
TASA 36 % (E J 1980)	0			
MEMOS: PAGOS PROVISIONALES EFECT				
IMPORTE 1er AJUSTE				
IMPORTE 2do AJUSTE				
IMPORTE A CARGO O A FAVOR)	0			

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 COSTO DE VENTAS BASE NUEVA
 EJ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIC DE 1990

MES	ALMACEN DE REFACCIONES
ENERO	101,600,276
FEBRE	56,236,521
MARZO	123,656,981
ABRIL	77,875,828
MAYO	63,013,053
JUNIO	101,890,514
JULIO	109,193,047
AGOSTO	38,566,675
SEPTMO	151,760,390
OCTUBR	170,285,195
NOVIEN	136,958,450
DICIEN	200,772,125
SUMAS	1,391,817,063

REEXPRECIÓN DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 ART. 55 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERDIDA ACTUALIZADA AL: 31 DIC 1989 200,410,213

INDICE DICIEMBRE 1990 25,112.7000

INDICE DICIEMBRE 1989 19,327.9000

= FACTOR DE ACTUALIZACION 1.2993

PERDIDA ACTUALIZADA AL: 31 DIC 90

+ -----+
 | 260,003,200 |
 + -----+

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 COSTO DE VENTAS BASE NUEVA
 E3 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIC DE 1990

MES	ALMACEN DE REFACCIONES
ENERO	101,600,276
FEBRE	56,236,521
MARZO	123,656,981
ABRIL	77,875,420
MAYO	43,013,053
JUNIO	101,890,514
JULIO	109,193,047
AGOSTO	38,566,675
SEPTIM	151,760,390
OCTUBR	170,205,195
NOVIEN	136,950,458
DICIEN	200,772,125
SUMAS	1,391,817,063

REEXPRECIACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 ART. 55 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERDIDA ACTUALIZADA AL: 31 DIC 1989	200,110,213
INDICE DICIEMBRE 1990	25,112,700
INDICE DICIEMBRE 1989	19,327,900
= FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2993
PERDIDA ACTUALIZADA AL: 31 DIC 90	260,003,200

Capítulo III. Regimen Fiscal

A continuación muestro el cálculo del impuesto sobre la renta, que en subincisos posteriores detallaré algunas partidas del mencionado cálculo.

3.3. CALCULO Y COMENTARIOS DEL 1ro y 2do AJUSTES DEL EJERCICIO

En el primer mes de la segunda mitad del ejercicio y en el último mes del mismo, se ajustará el impuesto correspondiente a los pagos provisionales.

De la totalidad de los ingresos del ejercicio base del cálculo hasta el último mes de la primera mitad del mismo y hasta el penúltimo mes del citado ejercicio, se restará el monto de las deducciones autorizadas correspondientes a los periodos antes mencionados, así como en su caso la pérdida fiscal de ejercicios anteriores pendientes de aplicar contra las utilidades fiscales.

Los ajustes en el impuesto se determinarán aplicando la tasa establecida del 35 % , sobre el resultado que se obtenga de la diferencia de los ingresos nominales y las deducciones autorizadas mencionadas con anterioridad.

Al monto de cada uno de los ajustes se le restarán los pagos provisionales efectivamente enterados correspondientes al periodo de ajuste, en el caso del segundo ajuste, además de

Capítulo III. Regimen Fiscal

restarle los pagos efectuados con anterioridad, también será si así lo fuera el impuesto pagado en el primer ajuste. Las diferencias que resulten a cargo por los ajustes se enterarán con el pago provisional correspondiente a los meses en que se efectuen dichos ajustes. Estas diferencias no serán acreditables contra pagos provisionales posteriores.

Si se tratase de un ejercicio fiscal de año calendario, el primer ajuste será de Enero a Junio, se preparará durante el mes de Julio y se presentará a más tardar el día 11 del mes de Agosto, en el caso del segundo ajuste del ejercicio, sera de Julio al Noviembre, se preparará en el mes de Diciembre y se presentará a mas tardar el día 11 del mes de Enero del siguiente año a aquel que se efectue el cálculo.

El cálculo en sí del primer y segundo ajuste del ejercicio, es la determinación o cálculo de un impuesto anual del ejercicio fiscal, solo que en la medida de los periodos antes mencionados.

Cuando el monto del primer ajuste en el impuesto sea menor que el monto de los pagos provisionales efectivamente enterados, la diferencia que resulte a favor del contribuyente se podrá acreditar contra el impuesto que resulte a cargo en los pagos provisionales del ejercicio, que se efectuen con posterioridad al cálculo del mismo, siempre y cuando no se haya solicitado y obtenido autorización para disminuir el monto de los pagos

Capítulo III. Regimen Fiscal

provisionales contra los cuales se efectue dicho acreditamiento y que las deducciones, en especial la del art 22 fracc. II de la LISR, sean en proporción al periodo de ajuste.

Como conclusión tenemos que el monto de los ajustes afectados por la disminución del monto de los pagos provisionales, si resultan a cargo, no son acreditables contra pagos provisionales posteriores, pero si para el resultado del impuesto sobre la renta a pagar. Y en el caso de que resultase a favor, si serán acreditables contra pagos de pagos provisionales posteriores, pero no contra el monto determinado del impuesto sobre la renta anual, puesto que solo serán acreditables para este último el monto de los pagos efectivamente enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.4 EL COMPONENTE INFLACIONARIO Y LA DEPRECIACION HISTORICA Y ACTUALIZADA.

El artículo 7-B de la LISR no indica:

Las personas físicas y morales que realicen actividades empresariales, determinarán por cada uno de los meses del ejercicio, los intereses y la ganancia o pérdida inflacionaria acumulable o deducible, como sigue:

Capitulo III. Regimen Fiscal

De los intereses a favor devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se restará el componente inflacionario de la totalidad de los créditos. Si el resultado es positivo sera un interes acumulable, si es mayor el componente inflacionario de los creditos, el resultado será una perdida inflacionaria deducible.

Lo mismo sucede con los intereses a cargo devengados en cada uno de los meses del ejercicio, serán disminuidos por el componente inflacionario de las deudas. Si el resultado es positivo nos representa un interes deducible, pero si el componente inflacionario de las deudas es mayor, tendremos como resultado una ganancia inflacionaria acumulable.

El componente inflacionario de los créditos o deudas se calculará multiplicando el factor de ajuste mensual por la suma del saldo promedio mensual de los créditos o deudas contratados con el sistema financiero o colocados con su intermediación y el saldo promedio mensual de los demás créditos o dedudas.

El saldo promedio mensual de los créditos o deudas contratados con el sistema financiero, será la suma de los saldos diarios del mes, dividida entre el número de días que comprenda dicho mes. El saldo promedio de los demás créditos o deudas sera la suma del saldo al inicio de mes y del final del mismo, dividido entre dos.

Capítulo III. Regimen Fiscal

Para calcular el componente inflacionario de los créditos o deudas en moneda extranjera, se valorarán a la paridad existente al primer día del mes.

A continuacion muestro un cuadro de los créditos o deudas que figurarian para el cálculo del componente inflacionario.

CREDITOS

SI ENTRAN

1.- TITULO DE CREDITO

- a) CETES
- b) PETROBONOS
- c) ACEPTACIONES BANCARIAS
- d) OBLIGACIONES
- e) PAGARES

2.- CUENTAS POR COBRAR

- a) SALDO BANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES
- b) ANTICIPOS AL IMSS
- c) DEPOSITOS EN GARANTIA
- d) CLIENTES (SOLO SOC MERC)
- e) DOCUMENTOS POR COBRAR (SOLO A SOCIEDADES)
- f) INTERESES DEVENGADOS POR

NO ENTRAN

1.- TITULOS DE CREDITO

- a) ACCIONES
- b) PARTES SOCIALES
- c) CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL
- d) CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA

2.- CUENTAS POR COBRAR Y ACTIVOS

- a) PRESTAMOS A TERCERO
- b) EFECTIVO EN CAJA O EN TESORERIA
- c) CUENTAS X COBRAR A FRACCIONADORAS

Capítulo III. Regimen Fiscal

- COBRAR
- g) GANANCIAS CAMBIARIAS DEVENGADAS X COBRAR
 - h) ANTICIPOS A CONTRATISTAS
 - i) CLIENTES PERSONAS FISICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMPRESARIALES POR VENTA DE MERCANCIAS.
 - j) CUENTAS POR COBRAR AL GOBIERNO FEDERAL
 - k) ESTIMACIONES POR COBRAR QUE SE ACUMULEN COMO INGRESO EN CREDITO
 - l) CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR LA EXPORTACION DE BIENES O SERVICIOS.
 - m) CUENTAS POR COBRAR A PERSONAS FISICAS Y PERSONAS NO LUCRATIVAS A PLAZO MENOR DE 1 MES, EN EL CASO DE EMPRESAS DEL SIS TEMA FINANCIERO
 - n) CUENTAS POR COBRAR DE VENTAS EN ABONOS
 - o) INVENTARIOS
 - p) IVA POR ACREDITAR
 - q) ANTICIPOS DE IMPUESTOS
 - r) CONTRIBUCIONES A FAVOR
 - s) ACTIVOS FIJOS
 - t) CTAS POR COB A SUCE SORES O ACCIONISTAS
 - u) CTAS X COBRAR A PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS A PLAZO MENOR DE 1 MES
 - v) CTAS POR COB A PERSONAS FISICAS PLAZO MENOR DE 1 MES Y NO SE DEDIQUENA A ACTIVIDADES EMPRESARIAL
 - w) DEUDORES DIVERSOS
 - x) ESTIMULOS FISCALES
 - y) ESTIMACIONES X COB QUE NO SE ACUMULEN

Capítulo III. Regimen Fiscal

- n) CUENTAS POR COBRAR A PLAZO
MENOR DE 1 MES DE PERSONAS
FISICAS O MORALES NO
LUCRATIVAS.
- COMO INGRESO EN
CREDITO
- p) DOCTOS X COB A LA
VISTA TALES COMO
CHEQUES, PAGARES O
LETRAS DE CAMBIO
SIN FECHA DE VENCI
MIENTO DE PERSONAS
FISICAS O MORALES
NO LUCRATIVAS.
- q) ANTICIPOS A PROV

DEUDAS

SI ENTRAN

- 1.- PROVISION DE PASIVO CONOCIDA EN MONTO Y BENEFICIARIO
- 2.- PROVEDORES
- 3.- ACREEDORES DIVERSOS
- 4.- ACREEDORES HIPOTECARIOS
- 5.- ANTICIPOS A CLIENTES
- 6.- PRESTAMOS BANCARIOS O DE TERCEROS
- 7.- DOCUMENTOS POR POR PAGAR
- 8.- SUELDOS POR COBRAR
- 9.- RENTAS POR PAGAR

Capitulo III. Regimen Fiscal

- 10.-RETENCIONES DE FONAVIT O FONACOT
- 11.-DEUDAS CON FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL
- 12.-FICORCA
- 13.-DIVIDENDOS POR PAGAR
- 14.-APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
- 15.-SOBREGIROS BANCARIOS
- 16.-DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA
- 17.-INTERESES DEVENGADOS POR PAGAR
- 18.-PERDIDAS CAMBIARIAS DEVENGADAS POR PAGAR
- 19.-SUBCONTRATISTAS
- 20.-ANTICIPOS DE CONTRATISTAS DE OBRA MUEBLE O INMUEBLE QUE NO SE HAN ACUMULADO.

NO ENTRAN

- 1.- CREDITOS DIFERIDOS
 - a) IVA POR TRASLADAR
 - b) RENTAS COBRADAS POR ADELANTADO
 - c) INTERESES POR DEVENGAR
- 2.- ADEUDOS FISCALES
- 3.- P.T.U.
- 4.- PROVISIONES DE PASIVO ESTIMADAS
- 5.- I.V.A. POR PAGAR
- 6.- I.S.R. POR PAGAR

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE CREDITOS Y DEUDAS
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 A C T I V O F I N A N C I E R O

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 89	ENERO 90	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
BANCO S														
BANCOMER		116,608,231	31,014,587	11,258,611	34,255,487	5,874,536	82,156,235	16,521,489	5,411,123	24,587,745	9,512,410	18,236,511	7,835,639	363,264,684
INVERSION EN MON NAC		120,080,080	120,000,000	0	100,000,000	100,000,000	0	50,000,000	75,800,000	20,000,000	0	75,800,000	110,000,000	110,000,000
CLIENTES		88,512,369	78,526,907	80,215,457	88,125,848	19,458,235	81,235,698	130,589,652	100,236,547	170,369,523	162,569,874	179,523,654	188,112,188	1,419,473,744
DEUDORES DIVERSOS		13,500,000	13,500,000	23,500,000	10,000,000	50,000,000	50,000,000	5,000,000	5,000,000	6,860,258	6,060,258	8,860,258	2,000,000	192,688,774
														0
														0
SUMA DE PROMEDIOS	0	102,012,369	92,026,987	103,115,457	98,125,848	129,456,235	131,235,698	135,589,652	105,236,547	176,429,781	168,630,132	187,583,912	198,112,188	1,612,154,518
PROMEDIOS	0	51,006,185	47,013,494	51,557,729	49,062,924	64,728,118	65,617,849	67,794,826	52,618,274	88,214,891	84,315,066	93,791,956	99,056,094	363,264,684
SUMA SISTEMA FINANCIER	0	236,608,231	151,014,587	11,258,611	134,255,487	105,874,536	82,156,235	66,521,489	81,211,123	44,587,745	9,512,410	93,236,511	117,835,639	1,134,804,804
TOTAL CREDITOS		287,606,416	248,034,265	109,129,833	231,116,000	215,005,410	212,502,202	199,934,164	201,624,223	185,420,988	182,042,367	271,343,533	306,883,645	2,551,183,812
FACTOR (I.M.P.C.)		0.0483	0.0226	0.0116	0.0114	0.0114	0.0220	0.0182	0.0170	0.0143	0.0114	0.0266	0.0315	
IMPORTE DEL MES		13,891,390	5,605,574	1,920,685	4,922,463	3,152,519	4,615,048	3,638,802	3,427,612	2,651,519	2,621,410	7,217,730	8,688,535	63,885,356
INTERESES A FAVOR		830,259	112,500	369,523	1,150,000	458,963	0	659,856	2,014,789	2,036,589	987,526	2,285,234	387,342	11,382,541
PERDIDA INF (INT ACUM)		13,061,131	5,483,074	1,551,162	2,872,463	3,293,616	4,615,048	2,978,946	1,412,823	614,930	1,633,884	4,932,586	9,263,193	51,182,115
ACUMULADO		13,061,131	18,554,205	20,105,367	22,977,830	26,271,446	30,886,495	33,925,441	35,338,264	35,953,194	37,587,078	42,519,582	51,782,775	0

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE CREDITOS Y DEUDAS
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 P A S I V O F I N A N C I E R O

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 89	ENERO 90	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200,000,000	400,000,000	400,000,000	1,000,000,000
PROVEEDORES	80,523,690	75,001,369	60,112,458	75,123,665	60,114,756	89,745,690	100,001,521	150,690,523	100,130,690	150,471,523	201,569,750	156,850,456	121,300,673	1,437,733,700
ACREEDORES DIVERSOS	50,002,369	50,004,569	65,369,750	75,523,690	45,789,326	59,005,634	56,834,578	56,894,578	85,639,254	95,236,587	145,879,563	82,369,019	73,121,014	949,009,947
ACCIONISTAS	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	45,000,000	45,000,000	40,000,000	30,000,000	80,000,000	70,000,000	70,000,000	120,000,000	150,000,000	
SUMA DE PROMEDIOS	160,526,059	155,005,938	155,402,216	180,647,363	150,904,082	193,831,332	186,896,099	245,593,101	265,769,952	323,708,110	617,449,321	759,228,475	753,501,687	4,156,623,735
PROMEDIOS	0	161,005,999	155,204,077	160,064,790	105,175,123	172,307,707	130,363,716	216,244,600	255,681,527	294,739,031	470,578,716	600,330,890	756,365,081	3,495,609,062
SUMA SISTEMA FINANCIER:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEUDAS		161,005,999	155,204,077	160,064,790	105,175,123	172,307,707	130,363,716	216,244,600	255,681,527	294,739,031	470,578,716	600,330,890	756,365,081	3,495,609,062
FACTOR (I.M.P.C.)		0.0403	0.0226	0.0176	0.0174	0.0174	0.0220	0.0182	0.0170	0.0163	0.0144	0.0266	0.0315	
IMPORTE DEL MES		7,815,230	3,509,420	2,957,940	2,804,490	2,399,190	4,100,002	3,935,652	4,346,586	4,214,760	6,776,334	10,309,815	23,025,500	85,762,942
INTERESES A CARGO		2,222,512	5,269,547	115,000	630,290	630,000	2,574,010	2,189,256	899,634	75,413	11,004,879	17,014,589	19,465,650	61,685,410
GAMARC INF (INT DEDUC):		5,592,710	(1,760,427)	2,042,940	2,420,262	2,540,503	1,673,992	1,746,396	3,446,955	4,139,355	(4,220,545)	1,295,226	4,359,850	24,077,524
ACUMULADO		5,592,710	3,832,283	6,675,223	9,095,485	11,636,290	13,310,282	15,066,683	18,513,638	22,652,993	18,432,448	19,747,674	24,077,524	(10)

Capítulo III. Regimen Fiscal

7.- IMPUESTOS RETENIDOS

8.- IMSS RETENIDO

9.- 1% E INFONAVIT POR PAGAR

10.-MULTAS O RECARGOS

11.-RESERVA O PROVISION DE PENSIONES

12.-CAPITAL CONTABLE

a) CAPITAL SOCIAL

b) RESERVA LEGAL O REINVERSION

c) UTILIDADES

d) SUPERAVIT POR REVALUACION

e) RESULTADO DE POSICION MONETARIA

f) ACTUALIZACION DEL CAPITAL

13.-ANTICIPOS DE OBRA MUEBLE O INMUEBLE QUE SE ACUMULEN COMO
INGRESOS EN CREDITO.

El calculo del componente inflacionario reconoce el impacto inflacionario, sobre los activos y pasivos monetarios, así como sobre las inversiones depreciables y amortizables.

DEDUCCION DE INVERSIONES

Las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación en cada ejercicio de los porcentos máximos

Capítulo III. Régimen Fiscal

autorizados por la ley, al monto original de la inversión, con las deducciones que en su caso establezca esta ley.

El monto original de la inversión comprende además del precio del bien, los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición o importación del mismo, a excepción de los derechos, fletes, transportes, seguros, comisiones y honorarios aduanales.

Los contribuyentes ajustarán la deducción determinada, multiplicando por el factor de actualización, correspondiente al periodo comprendido desde el mes en que se adquirió el bien y hasta el último mes de la primera mitad del periodo en que el bien haya sido utilizado durante el ejercicio por el que se efectue la deducción.

Cuando sea impar el número de meses comprendidos en el periodo en que el bien haya sido utilizado en el ejercicio, se considerará como último mes de la primera mitad de dicho periodo el mes inmediato anterior al que corresponda la mitad del periodo. Esta actualización solo se aplica para las inversiones hechas dentro del ejercicio del cálculo, para las inversiones anteriores al ejercicio presente, se tomará como mes de actualización el sexto mes del ejercicio del cálculo, en el caso de un ejercicio fiscal de año calendario será el mes de JUNIO.

Capítulo III. Regimen Fiscal

EJEMPLO:

ADQUISICIONES DENTRO DE 1990

MES DE LA ADQUISICION	MES DE ACTUALIZACION
ENERO	JUNIO
FEBRERO	JUNIO
MARZO	JULIO
ABRIL	JULIO
MAYO	AGOSTO
JUNIO	AGOSTO
JULIO	SEPTIEMBRE
AGOSTO	SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	OCTUBRE
OCTUBRE	OCTUBRE
NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	N O T I E N E

A continuación muestro una lámina la cual ha satisfecho todas mis necesidades por lo que respecta a inversión y su deducción, tanto como medio de control para la depreciación para efectos fiscales del ISR, como para fines del monto por deducir de la inversión actualizada, para efectos del cálculo del 2% del Impuesto al Activo.

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

D I C I E N B R E 1 9 9 0

FECHA DE ADQUISIC	VALOR DE ADQUISICION	TASA DE DEPREC FISCAL	DEPREC ACUMULAD A DIC-1989	PORCENTAJE ACUMULAD DEPREC	INVERSION MIN POR REDIMIR	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE REVALORIZACION	DEPRECIACION REVALORIZADA	SALDO X REDIMIR ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULAD CONTAB	PORCENTAJE ACUMULAD CONTAB	TASA DE DEP CONTAB	DEPRECIACION ANUAL CONTAB	DEPRECIACION MENSUAL CONTAB	DEPRECIACION ACUMULAD CONTAB
ENE-1988	59,775,000	10.00%	11,955,196	20.00%	67,020,186	5,377,580	1.0106	10,823,119	86,585,435	11,955,196	20.00%	10.00%	5,377,580	430,133	17,332,794
DIC-1989	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.1516	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
ENE-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0306	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
FEB-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0743	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
MAR-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0749	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
ABR-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0308	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
MAY-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0308	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
JUN-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0220	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
JUL-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0315	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
AGO-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
SEP-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0144	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
OCT-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
NOV-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
DIC-1990	0	10.00%	0	0.00%	0	0	0.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
TOTALES	59,775,000		11,955,196		67,020,186	5,377,580		10,823,119	86,585,435	11,955,196			5,377,580	430,133	17,332,794
										DIFERENCIAS					

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
EDIFICIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

D I C I E N B R E 1 9 9 0

FECHA DE ADQUISIC	VALOR DE ADQUISICION	TASA DE DEPREC FISCAL	DEPREC ACUMULAD A DIC-1989	PORCENTAJE ACUMULAD DEPREC	INVERSION MIN POR REDIMIR	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE REVALORIZACION	DEPRECIACION REVALORIZADA	SALDO X REDIMIR ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULAD CONTAB	PORCENTAJE ACUMULAD CONTAB	TASA DE DEP CONTAB	DEPRECIACION ANUAL CONTAB	DEPRECIACION MENSUAL CONTAB	DEPRECIACION ACUMULAD CONTAB
ENE 1988	180,000,000	5.00%	10,000,000	10.00%	162,000,000	9,000,000	1.0106	16,232,612	232,321,007	10,000,000	10.00%	5.00%	9,000,000	750,000	27,000,000
DIC-1989	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.1516	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
ENE-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0306	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
FEB-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0743	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
MAR-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0749	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
ABR-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0308	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
MAY-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0308	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
JUN-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0220	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
JUL-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0315	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
AGO-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
SEP-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0144	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
OCT-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
NOV-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
DIC-1990	0	5.00%	0	0.00%	0	0	0.0000	0	0	0	0.00%	5.00%	0	0	0
TOTALES	180,000,000		10,000,000		162,000,000	9,000,000		16,232,612	232,321,007	10,000,000			9,000,000	750,000	27,000,000
										DIFERENCIAS					

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

D I C I E M B R E 1 9 9 0

FISCAL											CONTABLE				
FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	TASA DE DEPREC FISCAL	DEPREC ACUMULAD A DIC-1989	PORCENTAJE ACUMULAD DEPREC	INVERSION NETA POR REDIMIR	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE MULTIPLICACION	DEPRECIACION MULTIPLICADA	SALDO X REDIMIR ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULAD CONTRA	PORCENTAJE ACUMULAD CONTRA	TASA DE DEPREC CONTRA	DEPRECIACION ANUAL CONTRA	DEPRECIACION MENSUAL CONTRA	DEPRECIACION ACUMULAD ACTU
JUN-1988	78,500,000	10.00%	11,775,000	15.00%	66,725,000	7,850,000	1.4820	11,660,133	58,941,131	11,775,000	15.00%	10.00%	7,850,000	654,167	15,825,000
DIC-1989	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.1516	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
ENE-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0986	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
FEB-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
MAR-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
ABR-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0588	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
MAY-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0588	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
JUN-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0356	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
JUL-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0315	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
AGO-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
SEP-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0144	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
OCT-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
NOV-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
DIC-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0.0000	0	0	0	0.00%	10.00%	0	0	0
TOTALES	78,500,000		11,775,000		66,725,000	7,850,000		11,660,133	58,941,131	11,775,000			7,850,000	654,167	15,825,000
									0	0					
									58,941,131				DIFERENCIAS	0	0

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 EQUIPO DE TRANSPORTE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

D I C I E M B R E 1 9 9 0

FISCAL											CONTABLE				
FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	TASA DE DEPREC FISCAL	DEPREC ACUMULAD A DIC-1989	PORCENTAJE ACUMULAD DEPREC	INVERSION NETA POR REDIMIR	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE MULTIPLICACION	DEPRECIACION MULTIPLICADA	SALDO X REDIMIR ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULAD CONTRA	PORCENTAJE ACUMULAD CONTRA	TASA DE DEPREC CONTRA	DEPRECIACION ANUAL CONTRA	DEPRECIACION MENSUAL CONTRA	DEPRECIACION ACUMULAD ACTU
ENE-1988	0	20.00%	0	0.00%	0	0	1.8106	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
ENE-1989	78,525,800	20.00%	14,105,160	20.00%	56,420,640	14,105,160	1.3456	18,979,202	75,916,800	14,105,160	20.00%	20.00%	14,105,160	1,175,430	28,218,320
ENE-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0986	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
FEB-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
MAR-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
ABR-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0588	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
MAY-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0588	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
JUN-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0356	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
JUL-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0315	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
AGO-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
SEP-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0144	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
OCT-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
NOV-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	1.0000	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
DIC-1990	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0.0000	0	0	0	0.00%	20.00%	0	0	0
TOTALES	78,525,800		14,105,160		56,420,640	14,105,160		18,979,202	75,916,800	14,105,160			14,105,160	1,175,430	28,218,320
									0	0					
									75,916,800				DIFERENCIAS	0	0

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
COMPUTO

D I C I E N B R E 1 9 9 0

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

F I S C A L

C O N T A B L E

FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	TASA DE DEPREC FISCAL	DEPREC ACUMALAD A DIC-1989	PORCENTAJE ACUMULAD DEPREC	INVERSTON NETA POR REDIMIR	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE ACTUALIZACION	DEPRECIACION ACTUALIZADA	SALDO X REDIMIR ACTUALIZADO	DEPRECIACION ACUMULD CONTAB	PORCENTAJE ACUMULD CONTAB	TASA DE DEPREC CONTAB	DEPRECIACION ANUAL CONTAB	DEPRECIACION MENSUAL CONTAB	DEPRECIACION KILORUMAS NETO
ENE-1989	62,000,000	25.00%	31,000,000	50.00%	31,000,000	15,500,000	1.8106	28,064,664	56,129,329	31,000,000	50.00%	25.00%	15,500,000	1,291,667	46,508,000
DIC-1989		25.00%	0	0.00%	0	0	1.1516	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
ENE-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0986	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
FEB-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0743	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
MAR-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0749	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
ABR-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0588	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
MAY-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0584	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
JUN-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0356	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
JUL-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0315	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
AGO-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0143	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
SEP-1990		25.00%	0	0.00%	0	0	1.0144	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
OCT-1990	0	25.00%	0	0.00%	0	0	1.0080	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
NOV-1990	0	25.00%	0	0.00%	0	0	1.0080	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
DIC-1990	0	25.00%	0	0.00%	0	0	0.0000	0	0	0	0.00%	25.00%	0	0	0
TOTALES	62,000,000		31,000,000		31,000,000	15,500,000		28,064,664	56,129,329	31,000,000			15,500,000	1,291,667	46,508,000
													SALDO LIBROS		46,508,000
									0	0				0	0
									56,129,329				DIFERENCIAS	0	0

3.5 LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO (COMENTARIOS Y EJEMPLOS)

Para el año de 1989 se crea o establece un nuevo impuesto que estará a cargo de de las sociedades mercantiles y a las personas físicas que realicen actividades empresariales residentes en México, así como de los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente el el país; en el caso de fideicomisos y asociaciones en participación en participación que realicen actividades empresariales, el fiduciario o el asociante darán cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley por cuenta de los fideicomisarios y asociados.

Este impuesto tiene su antecedente en otros gravámenes parecidos que se tienen en otros países como en Francia.

El origen de la tasa proviene de considerar que todo capital invertido en una empresa debe generar cuando menos un interés real (después de inflación) del 6% . A manera de ejemplo, supongamos una inversión de \$ 100.00 lo cual debe generar un rendimiento teórico si se le aplica la tasa del 35% nos daría como resultado un impuesto a enterar de dos pesos que será similar al resultado de aplicar al activo neto (capital contable \$ 100.00) directamente la tasa del 2% .

Capítulo III. Regimen Fiscal

La federación con este nuevo impuesto espera obtener ingresos del orden de 1.5 billones de pesos anuales.

Este impuesto gravará a aquellos contribuyentes que no determinen Impuesto sobre La Renta a su cargo ya sea por planeación fiscal o bien porque estén evadiendo abiertamente al Fisco.

Un último aspecto interesante de este impuesto es que actúa en forma inversa a como actúa el impuesto sobre La renta, es decir mientras el Impuesto sobre La Renta grava menos (a través del cálculo de los componentes inflacionarios) a las empresas que tienen mayor capital propio, el nuevo impuesto en forma paradójica grava con mayor intensidad a éstas mismas empresas.

El contribuyente determinará el impuesto por ejercicios fiscales aplicando al valor de su activo en el ejercicio, la tasa del 2% .

El valor del activo en el ejercicio se calculará sumando los promedios de los activos conforme a lo siguiente:

ACTIVOS CIRCULANTES

Se sumarán los promedios mensuales de los activos financieros de los meses del ejercicio y el resultado se dividirá entre el número de meses del mismo ejercicio.

Capítulo III. Regimen Fiscal

El promedio mensual resultará de dividir entre dos la suma del activo al inicio y al final del mes; para las operaciones contratadas con el sistema financiero será diferente su determinación de mencionado promedio, que será la suma de los saldos diarios del mes dividido entre el numero de días que comprende dicho mes.

PARA ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

Tratandose de estos activos se calculará el promedio de cada bien, actualizando su saldo pendiente de deducir en el impuesto sobre la renta al inicio del ejercicio. Su saldo actualizado se disminuirá con la mitad de la depreciación anual actualizada.

La actualización antes mencionada será la aplicación de la inflación por medio del índice nacional de precios, desde el mes de adquisición del bien, hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio, por el que se determina el impuesto. No se efectuara actualización por los que se adquirieran con posterioridad al sexto mes del ejercicio del cálculo.

TERRENOS

El monto original de la inversión de cada terreno se actualizará desde el mes en que adquirió o se valuo catastralmente hasta el último mes de la primera mitad del

ejercicio por el que se determina el impuesto.

INVENTARIOS

Los inventarios de materias primas, productos semiterminados o terminados, se sumará el saldo al inicio y al final del ejercicio y el producto se dividirá entre dos.

De la suma de los activos antes mencionados, deducirán el valor promedio de las deudas contratadas con empresas residentes en el país o con establecimientos permanentes ubicados en México de residentes en el extranjero, su promedio se calculará sumando los saldos al inicio y final del mes y el resultado se dividirá entre dos.

Al resultado se le aplicará la tasa del 2% y el importe será el impuesto al activo del ejercicio.

No se pagará impuesto por el periodo preoperativo, por el ejercicio de inicio, el siguiente y el de liquidación.

Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 11 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago, y se presentará conjuntamente con el pago del impuesto sobre la renta.

Capítulo III. Regimen Fiscal

El pago provisional mensual se determina dividiendo entre doce el impuesto del ejercicio actualizado determinado en el ejercicio anterior.

La actualización del impuesto será del periodo comprendido desde el último mes del penúltimo ejercicio inmediato anterior hasta el último mes del ejercicio inmediato anterior a aquel por el cual se calcule el impuesto, (para ejemplo, la determinación de la actualización del impuesto del ejercicio 1990, para el ejercicio 1991, será: el índice de diciembre de 1989 entre el índice de diciembre de 1990.).

Se efectuará el pago del impuesto anual conjuntamente con el pago del impuesto sobre la renta, en las oficinas autorizadas dentro de los tres primeros meses posteriores al término del ejercicio.

Los contribuyentes podrán acreditar contra el impuesto determinado, una cantidad equivalente al impuesto sobre la renta, despues de efectuado el acreditamiento la cantidad resultante será el impuesto a pagar.

Cuando la cantidad a acreditar de impuesto sobre la renta sea mayor al Impuesto al Activo, Los contribuyentes podrán solicitar la devolución de las cantidades actualizadas que hubieran pagado en el impuesto al activo, en algunos de los cinco ejercicios inmediatos anteriores.

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 CALCULO DEL 2% AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS PARA 1991
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 ART. 2 LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

FRACCION	C O N C E P T O S	IMPORTE
FRACCION I	ACTIVOS FINANCIEROS	220,930,256
FRACCION II	ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	567,992,315
FRACCION III	ACTUALIZACION DE TERRENOS	63,371,823
	I.N.P.C. JUN 1990 22258.9000	
	I.N.P.C. ENE 1988 12293.5000	
	VALOR ORIGINAL \$ 35'000,000.	
FRACCION IV	PROMEDIO DE INVENTARIOS	290,612,447
	ALMACEN REFACCIONES ENE 90 200'452,768	
	ALMACEN REFACCIONES DIC 90 380'112,125	
	S U B - T O T A L	1,142,906,840
menos:	DEDUCCION PROMEDIO DE ALGUNAS DEUDAS	251,759,155
	BASE DEL 2% DEL IMPUO AL ACTIVO	891,147,685
	IMPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO	17,822,954
	FACTOR DE ACTUALIZACION (ARI / LIA)	1.5592
	I.N.P.C. DIC 89 16147.3000	
	I.N.P.C. DIC 90 25112.7000	
	IMPUESTO ACTUALIZADO ANUAL PARA EJ 1991	27,778,256
	IMPUESTO MENSUAL PARA EJERCICIO 1991	2,309,855

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE CREDITOS Y DEUDAS
 EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 A C T I V O F I N A N C I E R O

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 89	ENERO 90	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
CASH		2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	24,000,000
BANCOS														
BANCOMER		116,600,231	31,014,587	11,250,811	34,255,487	5,814,536	82,150,235	16,521,489	5,411,123	24,507,745	9,512,410	10,236,511	1,835,839	383,288,000
INVERSION EN MON NAC		120,000,000	120,000,000	0	100,000,000	100,000,000	0	50,000,000	75,000,000	20,000,000	0	15,000,000	110,000,000	110,000,000
CLIENTES		88,512,369	78,526,987	80,215,457	80,125,648	79,456,235	81,235,630	130,589,652	100,236,567	170,369,523	162,569,874	179,523,654	180,412,100	1,415,473,144
DEUDORES DIVERSOS		13,500,000	13,500,000	23,500,000	10,000,000	30,000,000	30,000,000	5,000,000	5,000,000	6,000,250	6,000,250	8,000,250	2,000,000	132,880,774
SUMA DE PROMEDIOS	0	102,012,369	92,026,987	103,715,457	90,125,648	129,456,235	181,235,630	135,589,652	105,236,567	176,429,781	168,630,124	187,583,912	190,412,100	1,012,120,110
PROMEDIOS	0	51,006,185	97,013,680	97,815,222	30,320,324	105,150,312	130,365,307	133,612,675	120,613,100	140,833,164	112,529,557	170,107,022	100,810,000	307,260,000
SUMA SISTEMA FINANCIERO	0	236,600,231	151,014,587	11,250,811	134,255,487	303,014,536	82,150,235	66,521,489	81,211,123	44,507,745	9,512,410	93,236,511	117,835,839	1,134,000,000
TOTAL CREDITOS		287,606,416	210,034,285	109,129,833	231,176,010	215,065,418	212,502,202	199,934,164	201,824,223	185,420,309	182,042,367	211,343,513	300,000,000	2,051,105,012
ACUMULADO		287,606,416	525,640,681	644,770,514	875,940,324	1,031,012,831	1,204,110,232	1,504,040,396	1,705,672,619	1,891,093,528	2,073,135,894	2,344,479,427	2,651,163,072	220,830,256

SALDO PORABRIL

LMP

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE CREDITOS Y DEUDAS
 EJERCICIO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
 P A S I V O

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 89	ENERO 90	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200,000,000	600,000,000	600,000,000	1,000,000,000
PROVEEDORES	80,523,690	75,001,369	60,412,450	75,423,865	60,144,736	89,765,830	100,001,521	150,600,523	100,130,690	150,471,523	201,505,750	150,835,450	121,300,000	1,431,134,000
ACREEDORES DIVERSOS	50,002,369	50,004,569	65,369,750	75,523,690	65,109,326	59,005,034	56,890,518	56,804,578	85,639,254	95,236,581	145,175,563	87,369,015	13,121,011	345,005,241
SUMA DE PROMEDIOS	130,526,059	125,005,938	125,482,216	150,644,300	100,304,092	140,831,332	150,890,039	215,553,101	185,769,952	253,708,110	547,149,371	639,228,475	354,501,011	3,207,065,125
PROMEDIOS	0	131,005,939	125,284,077	130,064,150	120,278,125	121,307,101	152,065,116	186,244,680	200,681,527	219,739,031	400,570,116	532,338,890	610,005,001	3,021,105,002
TOTAL DEUDAS		131,005,939	125,284,077	130,064,150	120,278,125	121,307,101	152,065,116	186,244,680	200,681,527	219,739,031	400,570,116	532,338,890	610,005,001	3,021,105,002
ACUMULADO		131,005,939	257,090,076	385,154,865	524,450,300	630,750,295	803,662,010	989,306,610	1,190,500,137	1,410,327,160	1,810,305,883	2,404,214,781	3,021,105,002	251,150,155

SALDO PORABRIL

Capítulo III. Regimen Fiscal

Los contribuyentes podrán también acreditar contra los pagos provisionales que tengan que efectuar en el Impuesto al Activo, los pagos provisionales del impuesto sobre la renta.

Cuando en la declaración de pago provisional el contribuyente no pueda acreditar la totalidad del impuesto sobre la renta efectivamente pagado, el remanente lo podrá acreditar contra los siguientes pagos provisionales o contra la cantidad que tuviera que pagar en la declaración del ejercicio.

Menciono, los artículos de mayor trascendencia para la ley, para consultar algún aspecto específico para determinado negocio podremos consultar la ley del Impuesto al Activo; a continuación muestro el cálculo del Impuesto al Activo para efectos de ejemplo.

3.6 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El régimen de la ley del Impuesto al Valor Agregado está distribuido de la siguiente manera:

CAPITULO I	Disposiciones generales	Art. 1 a 17
CAPITULO II	De la enajenación	Art. 8 a 13
CAPITULO III	De la prestación de servicios	Art. 14 a 18
CAPITULO IV	Del uso o goce temporal de bienes	Art. 19 a 23

Capítulo III. Regimen Fiscal

CAPITULO V	De la importación de bienes o servicios	Art. 24 a 28A
CAPITULO VI	De la exportación de bienes o servicios	Art. 29 a 31
CAPITULO VII	De las obligaciones de los contribuyentes	Art. 32 a 37
CAPITULO VIII	De las facultades de las autoridades	Art. 38 a 40
CAPITULO IX	De las participaciones a las entidades federativas	Art. 41 y 42

Están obligados al pago del Impuesto al Valor Agregado, las personas físicas y las morales que en territorio nacional realicen enajenación de bienes, presten servicios independientes, otorguen uso o goce temporal de bienes e importen bienes o servicios.

La tasa del impuesto se calculará aplicando a los valores la tasa del 15% y que en ningún caso se considerará que el IVA forme parte de dicho valor.

El importe o diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o hubiese pagado en importación de bienes o servicios, se pagara en las oficinas autorizadas, (cuando el primero es mayor que el posterior) a más tardar el día 11 del mes inmediato posterior al del cálculo.

CARLOS PALACIOS, S.A. DE C.V.
 CONCILIACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EJERCICIO 1990
 DECLARACIONES I.V.A.

MES	INGRESOS TASA 15%	INGRESOS EXENTOS	TOTAL INGRESOS	I.V.A. 15%	IMPUESTO ACREDITABLE	SALDO A FAVOR PEND DE CANCEL	TOTAL MULMEDIABLE	DIFERENCIA A CARGO (FAVOR)	SALDO LIBROS IVA POR PAGAR	DIFERENCIAS	COMPROBACION
ENERO	118,456,236		118,456,236	17,768,435	15,250,205		15,250,205	2,518,230 I			
FEBRERO	132,547,856		132,547,856	19,882,178	18,220,144		18,220,144	9,662,034 I			
MARZO	198,245,745		198,245,745	29,732,362	19,612,000		19,612,000	10,259,477 I			
ABRIL	185,621,456		185,621,456	27,843,210	19,125,688		19,125,688	8,717,730 I			
MAYO	110,878,589		110,878,589	16,631,788	16,525,123		16,525,123	106,665 I			
JUNIO	156,254,785		156,254,785	23,438,210	22,120,654		22,120,654	1,314,564 I			
JULIO	196,214,587		196,214,587	29,432,188	28,120,834		28,120,834	3,305,354 I			
AGOSTO	100,001,236		100,001,236	15,000,185	21,545,698		21,545,698	(6,545,513) I			
SEPTIEMBRE	144,585,623		144,585,623	21,687,843	26,254,123	6,343,315	32,199,636	(11,111,793) I			
OCTUBRE	160,212,365		160,212,365	24,031,855	19,212,365	11,111,793	30,324,158	(6,292,303) I			
NOVIEMBRE	190,212,365		190,212,365	28,531,855	18,236,123	6,292,303	24,528,426	(4,003,429) I			
DICIEMBRE	137,638,615		137,638,615	20,645,792	20,532,147		20,532,147	113,645 I			
TOTAL	1,830,839,458	0	1,830,839,458	274,629,911	234,621,609	23,343,609	258,965,218	16,054,693 I	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 1990

MES	INGRESOS TASA 15%	INGRESOS EXENTOS	TOTAL INGRESOS	I.V.A. 15%	IMPUESTO ACREDITABLE	SALDO A FAVOR PEND DE CANCEL	TOTAL MULMEDIABLE	DIFERENCIA A CARGO (FAVOR)	SALDO LIBROS IVA POR PAGAR	DIFERENCIAS	COMPROBACION
ENERO	118,456,236		118,456,236	17,768,435	15,250,205		15,250,205	2,518,230 I			(2,518,230) I
FEBRERO	132,547,856		132,547,856	19,882,178	18,226,145		18,226,145	9,646,033 I			(9,646,033) I
MARZO	198,245,745		198,245,745	29,732,362	19,636,884		19,636,884	10,275,478 I			(10,275,477) I
ABRIL	185,621,456		185,621,456	27,843,210	19,125,688		19,125,688	8,717,730 I			(8,717,730) I
MAYO	110,878,589		110,878,589	16,631,788	16,525,123		16,525,123	106,665 I			(106,665) I
JUNIO	156,254,785		156,254,785	23,438,210	22,123,654		22,123,654	1,314,564 I			(1,314,564) I
JULIO	196,214,587		196,214,587	29,432,188	28,123,654		28,123,654	3,308,524 I			(3,305,354) I
AGOSTO	100,001,236		100,001,236	15,000,185	21,545,698		21,545,698	(6,545,513) I			(6,545,513) I
SEPTIEMBRE	144,585,623		144,585,623	21,687,843	26,254,123	6,343,315	32,199,636	(11,111,793) I			(11,111,793) I
OCTUBRE	160,212,365		160,212,365	24,031,855	19,212,365	11,111,793	30,324,158	(6,292,303) I			(6,292,303) I
NOVIEMBRE	190,212,365		190,212,365	28,531,855	18,236,123	6,292,303	24,528,426	(4,003,429) I			(4,003,429) I
DICIEMBRE	137,638,615		137,638,615	20,645,792	20,532,147		20,532,147	113,645 I			(113,645) I
TOTAL	1,830,839,458	0	1,830,839,458	274,629,911	234,621,609	23,343,609	258,965,218	16,054,693 I	0	16,054,693	(16,054,693) I

D I F E R E N C I A S EJERCICIO 1990

MES	ING TASA 15%	ING EXENTOS	TOTAL INGRESOS	IVA AL 15%	IVA ACREDIT.	SALDO A FAVOR	TOTAL ACREDIT.	DIF CARGO (FAVOR)	IVA POR PAGAR	DIFERENCIAS	COMPROBACION
ENERO	0	0	0	0	(0)	0	(0)	0	0		
FEBRERO	0	0	0	0	(16,001)	0	(16,001)	16,001 I			
MARZO	(0)	0	(0)	0	16,001	0	16,001	(16,001) I			
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
MAYO	(0)	0	(0)	0	0	0	0	0	0		
JUNIO	(0)	0	(0)	0	(3,000)	0	(3,000)	3,000 I			
JULIO	(0)	0	(0)	0	3,000	0	3,000	(3,000) I			
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OCTUBRE	(0)	0	(0)	0	0	0	0	0	0		
NOVIEMBRE	(0)	0	(0)	0	0	0	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	(0)	0	(0)	0	(0)	0	(0)	0	0		

Capítulo III. Regimen Fiscal

En caso concreto de las sociedades mercantiles, estas están obligadas al pago del Impuesto al Valor Agregado, como ya mencione con anterioridad, como ya lo comprobamos el manejo y control de este es sencillo, pero al tratarse de un ordenamiento diferente a lo que mencione, detalla el fin o giro primordial de cada empresa. Por lo cual a continuación sólo me concretaré a mostrar una cédula de analisis de dicho impuesto, en la cual observaremos la comparabilidad de las cifras contenidas en nuestros estados financieros, con las declaradas y pagadas en cada una de las declaraciones mensuales, contamos con una cédula Auditoria para efectos de amarre con nuestros estados financieros.

3.7 OTROS IMPUESTOS EN UNA S.A.

Los impuestos a los que está obligada una empresa, marcan o definen el giro primordial del negocio, existiran algunos otros más a los mencionados con anterioridad, pero que serán característicos a los fines perseguidos de la sociedad, como por ejemplo: el impuesto sobre automoviles nuevos, impuestos especiales sobre producción y servicios, etc.

Los impuestos representan una necesidad específica de un negocio, su adecuado manejo o determinación, obedecen a una estructura bien planeada en contabilidad, para su adecuada elaboración cierta y verídica.

Capítulo III. Regimen Fiscal

La exacta aplicación de Los impuestos (reales, veridicos) reflejan el camino justo (fisco federal) que escoje La empresa para la realización de sus actividades, La identidad de La empresa marcha de acuerdo a Los estatutos establecidos en Las respectivas Leyes que lo delimitan.

La directivos confían plenamente que la elaboración de Los impuestos, que de alguna manera muestran una información de la empresa, están efectuados bajo principios de contabilidad, razón por la cual la persona responsable de la elaboración de estos (Contador General) actue en base a conocimientos bien fincados y a su experiencia adquiridos durante su docencia, razón por la cual el Contador General, sumado a lo anterior, debiera estar en constante actualización fiscal, para adecuada elaboración y aun más importante la adecuada interpretación que le de a Las reglas o leyes que rigen la sociedad; pero edemas de poseer una transparencia fiscal, la empresa contará con una herramienta más para la adecuada toma de decisiones.

CAPITULO IV
RESUMEN

C A P I T U L O I V

R E S U M E N

4.1 PRINCIPALES REFORMAS PARA 1991 (COMENTARIOS)

Las modificaciones fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, están encaminadas según la exposición de motivos del Ejecutivo Federal, a lo siguiente:

- a) Incrementar la recaudación,
- b) Alentar la inversión productiva,
- c) Mejorar la equidad tributaria.

Estas modificaciones fiscales incluyen como elemento importante la reforma estructural del impuesto sobre la renta, convirtiéndolo en el elemento principal de nuestro sistema tributario. En adición al incremento en la carga fiscal, la reforma tiene particularidad de ser complicada, de difícil comprensión y ocasionará una carga excesiva de trabajo, lo que acarreará graves problemas administrativos a los contribuyentes.

Las modificaciones que se estimen necesarias para adaptar el mencionado cuerpo legal a las condiciones que prevalecen en el

Capítulo IV. Resumen

actual momento, pretenden lograr que exista una recaudación tributaria en materia del impuesto sobre la renta, dentro de un mejor marco de justicia y equidad, proveyendo a la Administración Pública de los recursos indispensables para el desarrollo óptimo y eficiente de sus funciones.

Considerando que la simplificación administrativa constituye una acción concreta que permite reducir y agilizar trámites; se considera conveniente que se continúen aplicando las medidas administrativas por lo que en la presente iniciativa se propone eliminar la obligación que tienen algunos contribuyentes y terceros responsables de presentar determinados avisos en materia de este impuesto.

Los ajustes a la política tributaria que contempla la Ley tiene también los siguientes propósitos:

a) Fortalecer el proceso de fiscalización, reforzando y ampliando las facultades de control y revisión.

b) Continuar incrementando el importe recaudado por la Federación. Concretamente para 1991 se esperan obtener ingresos en el orden de:

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| - Impuesto sobre la Renta | \$ 40.4 billones |
| - Impuesto al Valor Agregado | \$ 29.7 billones |
| - Impuesto Especial sobre Producción | |

Capítulo IV. Resumen

y Servicios.	\$ 9.7 billones
- Impuesto al Activo	\$ 3.4 billones.

c) Y por último aclarar situaciones confusas y, en general afinar distintos aspectos de las Leyes impositivas.

En seguida comento algunos puntos de vista en relación a las principales modificaciones impositivas, que surgen de la miscelánea fiscal, publicada en el Diario Oficial del 26 de Diciembre de 1990, y que surte sus efectos en 1991.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Art. 21 Se modifica el procedimiento para el cálculo de los recargos, estableciéndose que éstos se calcularán como sigue:

- a) Los recargos se aplicarán al monto de las contribuciones actualizadas.
- b) La tasa aplicable, será la suma de las correspondientes en cada año para cada uno de los meses transcurridos en el periodo.

Art. 31 Se establece la obligación para los contribuyentes de adherir a sus declaraciones las etiquetas con Código de Barras que la Secretaría de Hacienda le proporcionará.

Art. 31 cont. A Se elimina la obligación de presentar declaraciones de pagos provisionales cuando no se tenga impuesto

Capítulo IV. Resumen

a cargo o a favor; asimismo cuando se presente una declaración de pago sin impuesto a cargo y no se presenten posteriores, se presumirá que en esas no existía impuesto a cargo.

Art. 32 Se adiciona la obligación de dictaminar los estados financieros por contador público autorizado, para aquellos contribuyentes que:

- a) Hubieran declarado ingresos superiores a cinco mil millones de pesos en el ejercicio inmediato anterior.
- b) El valor de su activo determinado conforme a la ley del Impuesto al Activo, sea superior a diez mil millones de pesos.
- c) Que en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior hubiese tenido 300 trabajadores.

El no presentar dictamen puede ocasionar al contribuyente la imposición de una multa de 30 a 90 millones de pesos.

Art.32 B. Se establecen obligaciones para los bancos como sigue:

a) Anotarán en los cheques además del nombre, el Registro Federal de Causantes del titular de la cuenta, si es persona moral, y si es persona física siempre que sea la que

Capítulo IV. Resumen

establece en actividad empresarial.

b) Solo abonará en la cuenta del beneficiario los cheques que contengan la leyenda de para abono en cuenta.

c) Procesar las declaraciones de pago de contribuyentes, en los términos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca mediante reglas de carácter general.

d) Deberá verificar el nombre, denominación o razón social y RFC de sus cuentahabientes.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Art. 78 . A partir de 1991, las cuotas por riesgos de trabajo se calcularán en relación con el salario base de cotización. Hasta 1990 éstas se calculaban en relación a las cuotas obrero patronales determinadas por el seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.

CUOTAS OBRERO PATRONALES 1991

BASE PARA CUBRIRLAS - SALARIO INTEGRADO

RAMO DE SEGURO	PATRON	ASEGURADO	TOTAL
Enfermedad y maternidad	8.40	3.00	11.40
Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.	4.90	1.75	6.65
TOTAL	13.30	4.75	18.05
Riesgo de trabajo	Según el grado de riesgo por empresa		
Guardería	1.0		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS MORALES

a) Operaciones de factoraje financiero

Para efectos del cálculo del componente inflacionario se incluye como interes, la ganancia derivada de los derechos de crédito provenientes de operaciones de factoraje y como crédito las cuentas por cobrar adquiridas por dichas operaciones.

b) Cuentas por Cobrar en Divisas

Se permite que se considere como créditos para el cálculo del componente inflacionario, las cuentas por cobrar nominadas en divisas, que estén a cargo de residentes en el país o residentes en el extranjero, con establecimiento permanente en el país.

c) Gastos de viaje y viáticos

Los gastos por alimentación solo podrán ser deducibles cuando se excedan de \$ 150,000. por día si se efectúan en el país y de \$ 300,000. si se hacen en el extranjero.

d) Dedución de gastos en automóviles

Excepto para los gastos de flotillas, se vuelven a establecer límites para la deducción, de la depreciación de automóviles y de las cantidades erogadas por arrendamiento y gastos, para fijar que sólo se podrá deducir solo el 80% de los

importes que en su caso se incurran por estos conceptos, tratándose de automóviles comprendidos en la categoría "A" del Art. 5 de La Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (automóviles con valor hasta de \$ 100'000,000.).

En caso de automóviles de la categoría "B" y "C" (automóviles de más de \$ 100'000,000. hasta 175'000,000. y de \$ 175'000,000. en adelante, respectivamente) no será deducible ninguna cantidad.

e) Consumos en restaurantes y bares

Se establece que las erogaciones por estos conceptos serán en todos los casos partidas no deducibles, a menos que se erogen en un viaje y se cumplan los requisitos para este caso se prevén.

f) Pérdidas pendientes de disminuir

Se aprueba una mecánica que permite que se amplie de 5 a 10 años, el plazo para disminuir las pérdidas fiscales, estipulándose como condición en el ejercicio que se haya sufrido también haya habido pérdida contable.

g) Escisión de personas morales

Por primera ocasión se regula en nuestra legislación las implicaciones fiscales de una escisión.

Esta figura, no regulaba el derecho mexicano, ha permitido en el pasado la reestructuración operativa de importantes empresas, y consiste fundamentalmente en dividir a una persona moral; es decir, de un solo ente jurídico crear varios. Bajo esta figura se logra lo contrario de una fusión.

IMPUESTO AL ACTIVO

Pagos provisionales

Se crea un mecanismo optativo con el objeto de que los contribuyentes de este impuesto no vean afectada su situación financiera y que consiste básicamente en enterar por concepto de pago provisional, el impuesto que resulte mayor, de comparar el pago provisional de este gravamen contra el que corresponda el impuesto sobre la renta; asimismo se establecen que en caso de ejercer esta opción se deberán hacer dos ajustes anuales al igual que se hacen para efectos del impuesto sobre la renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Operaciones de factoraje

Se exenta del pago del impuesto a los intereses que se deriven por operaciones de factoraje financiero; asimismo de los que se deriven de títulos de crédito que sean de los que se consideran como colocados en el gran público inversionista.

Casas de bolsa

Desaparecen las exenciones que se concedían a las bolsas de valores, casas de bolsa y a las comisiones que recibían agentes, corredores y promotores de casas de bolsa.

4.2 LA COMPUTACION Y LA CONTABILIDAD

México abre las puertas al Comercio Exterior, en ese momento sus productos y su tecnología, entran en una lucha constante de competitividad con otros productos extranjeros.

Encontramos la variante que en esta lucha es la tecnología de información, tener información es ser más competitivo, y la competitividad es una verdadera necesidad en el mercado mundial.

La tecnología de la información no es otra cosa que la información por medio del sistema de computación, por medio del sistema de cómputo conocemos la rentabilidad de un negocio; la disponibilidad de información debe ser exacta y actual sobre las operaciones de una empresa.

Se hace necesario el manejo de la computadora en el momento en el que el volumen de información aumenta y se vuelve difícil su control.

Para poder utilizar un sistema de cómputo debemos efectuar, un estudio de las necesidades de la empresa.

Capítulo IV. Resumen

La computadora es una herramienta por la cual podemos integrar aplicaciones sistematizadas así como el manejo de información que de ella se deriven; a través del manejo de archivos lógicamente relacionados.

El sistema de computo permite mantener la operación de la empresa al día, logrando el mejor manejo de información y la mejor toma de decisiones, optimizar el uso de recursos, mejorar la planeación y con esto obtener la rentabilidad del negocio.

El uso de la computación en el area contable se ha convertido en un medio indispensable en el sistema de información, como ya mencioné, contamos con rapidez y exactitud en el proceso de datos base de información para la toma de decisiones, logrando la competitividad y rentabilidad del negocio.

4.3 LA CONTABILIDAD EN UNA S.C. (EJEMPLOS)

Se consideran personas morales no contribuyentes las siguientes:

- I. Sindicatos obreros y los organismos que lo agrupen.
- II. Asociaciones patronales.
- III. Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas o pesqueras, así como los organismos que las

reúnan.

IV. Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.

V. Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.

VI. Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia.

VII. Sociedades cooperativas de consumo.

VIII. Organismos que conforme a la ley agrupen a las sociedades cooperativas, ya sea de productores o de consumo.

IX. Sociedades mutualistas que no operen con terceros, siempre que no realicen gastos para la adquisición de negocios, tales como premios, comisiones y otros semejantes.

X. Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la ley federal de educación.

XI. Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines científicos, políticos, religiosos, culturales o deportivos.

Capítulo IV. Resumen

XII. Las instituciones o sociedades civiles constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos o cajas de ahorro.

XIII. Asociaciones de padres de familia constituidas y registradas en los términos del reglamento de asociaciones de padres de familia de la Ley federal de educación.

XIV. Sociedades de autores de interés público constituidas de acuerdo con la Ley federal de derechos al autor.

Sus integrantes considerarán como remanente distribuible únicamente los ingresos que éstas les entreguen en efectivo o en bienes, siempre que este último caso, tratándose de personas físicas excedan de la cantidad a que se refiere la fracción XXIV del artículo 77 de esta Ley.

En el caso de las personas morales a que se refiere este título enajenen bienes distintos de su activo fijo o presten servicios a personas distintas de sus miembros, deberán determinar el impuesto que corresponda por los ingresos derivados de las actividades mencionadas en los términos del título II de esta Ley, siempre que dichos ingresos excedan del 5% de los ingresos totales de la persona moral en el ejercicio que se trate. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de personas morales autorizadas para percibir donativos deducibles.

Capítulo IV. Resumen

Serán contribuyentes del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los capítulos IV, VIII y IX del título IV de esta ley.

En el caso de que se determine remanente distribuible en los términos del párrafo anterior, la persona moral de que se trate deberá hacer la retención del impuesto aplicando la tasa del 35% de dicho remanente distribuible, debiendo efectuar el entero correspondiente a más tardar en el mes de febrero del siguiente año a aquel al que corresponde la omisión o el préstamo.

No serán ingresos acumulables para los integrantes personas físicas de las sociedades de inversión de los que obtengan por la enajenación que efectúen de las acciones emitidas por dichas sociedades.

Las Sociedades Civiles tendrán las siguientes obligaciones:

Llevar sistemas contables de conformidad con el código fiscal de la federación, su reglamento y el reglamento de esta ley y efectuar registros en los mismos.

Expedir comprobantes que acrediten las enajenaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes o conservar una copia de los mismos a disposición de la secretaria de hacienda y crédito público, los que deberán reunir los requisitos que fijen las disposiciones

fiscales respectivas.

Presentar en Las oficinas autorizadas en el mes de marzo de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.

Asimismo, deberán presentar en el mes de febrero de cada año ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información de las personas a las que les hubieran efectuado retenciones de impuesto sobre la renta u otorgado donativos en el mismo año de calendario anterior.

Proporcionar a sus integrantes constancia en la que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso. La constancia deberá proporcionarse a más tardar en el mes de febrero del siguiente año.

Retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta ley.

Veamos un ejemplo:

Al constituirse la prestadora de servicios como una sociedad civil, la misma no será sujeto del impuesto sobre la renta, pero si lo serán sus integrantes.

Capítulo IV. Resumen

La sociedad civil determinará un remanente distribuible, restando a sus ingresos obtenidos en un año de calendario las deducciones respectivas, para lo que se aplicarán las disposiciones relativas a personas físicas.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

La sociedad civil, es sujeto del impuesto al valor agregado por ser una persona moral y quedar comprendida su actividad dentro de prestación de servicios independientes y gravará a la tasa del 15%.

Regimen aplicable a los socios.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Los socios deberán acumular como ingreso, para efectos del impuesto sobre la renta, la parte del remanente distribuible que corresponda en proporción al monto de sus aportaciones, asimismo, deberán acreditar en la misma forma la parte del impuesto que la sociedad enteró en los pagos provisionales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Los socios no son sujetos de este impuesto, en virtud de que la que presta el servicio en la sociedad civil que si es sujeto de este gravamen, por lo tanto, los socios no están obligados a

Capítulo IV. Resumen

presentar declaraciones provisionales ni anuales de este impuesto.

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
Cobrados a personas morales	4'000,000.
Cobrados a personas físicas	1'000,000.
Ingresos Acumulables	5'000,000.
menos:	
GASTOS DEDUCIBLES	4'700,000.
REMANENTE DISTRIBUIBLE	300,000.

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Concepto	Valor neto de Los actos o actividades con tasa del 15%	Valor neto de Los actos o actividades exentos	I.V.A. al 15%
Ingresos:			

Capítulo IV Resumen

-Cobrados a		
personas morales	4,000,000	600,000
- Cobrados a		
personas físicas	1,000,000	150,000
- I.V.A. al 15%		750,000
 Menos:		
I.V.A. acreditables		440,850
I.V.A. ANUAL CAUSADO		309,150.
 Menos:		
Pagos provisionales		309,150.
I.V.A. A CARGO		0.

DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES.

Una vez determinado el remanente distribuible, se deberá obtener la parte de éste que corresponda a cada uno de los socios, en este caso, la participación de cada uno de ellos es del 25%.

Al resultado se le aplicará la tarifa del artículo 86 de la L.I.S.R.

DETERMINACION DEL IMPUESTO ANUAL DE LOS SOCIOS.

Los socios calcularán su impuesto anual sumando, después de efectuar las deducciones a que tengan derecho, todos sus

ingresos, es decir, la parte del remanente distribuible que le corresponda a cada uno y, en el caso de los empleados, los ingresos que obtuvieron por concepto de honorarios. al resultado obtenido se le aplicará la tarifa del artículo 141 de la L.I.S.R., y podrán acreditar, contra el impuesto anual, la parte que les corresponda de los pagos provisionales efectuados por la sociedad civil.

Asimismo podrán acreditar el 35% del impuesto que retuvo la Sociedad Civil.

IMPUESTO ANUAL DE LOS SOCIOS

1) Ingresos por sueldos

Sueldo anual	
(180,000 x 12 meses)	2,160,000

Más:

Aguinaldo (15 días)	90,000
Total de renumeraciones	2,250,000

Ingresos acumulables por sueldos	2,250,000

Pagos provisionales efect mediante retencion I.S.P.T	319,939

Capítulo IV. Resumen

2) Ingresos por la parte proporcional del remanente distribuible.

Remanente distribuible	
de la sociedad civil	300,000.
participación	25%

Remanente del socio	75,000.
	=====

En este caso, el ingreso acumulable resultó ser una pérdida, la cual podrá disminuirse de los demás ingresos que obtenga el socio.

Impuesto acreditable:

Retención 35% soc. civil	26,250.
Más:	
Retención I.S.P.T. mensual	319,939.

TOTAL ACREDITABLE	346,189.

IMPUESTO ANUAL

INGRESOS POR SUELDOS	2'250,000.
REMANENTE DISTRIBUIBLE	75,000.

INGRESO GRAVABLE	2'325,000.
INGRESO ANUAL CAUSADO ART. 141 LISR	480,135.
menos:	
TOTAL ACREDITABLE	346,189.

IMPUESTO A CARGO	133,946.
	=====

Espero que Los ejemplos plasmados con anterioridad sirvan de mucha utilidad para la comprensión mas amplia de La teoria y articulos de las sociedades civiles, ya que proseguire con el resumen de mi trabajo profesional en experiencia propia en la elaboraci3n de este.

4.4 COMENTARIOS DE LA PREPARACION DE LA TESIS

Quisiera que mi trabajo alcanzara el grado de libro de consulta y apoyo para con el medio del 3rea de La Contabilidad, trato de mostrar y analizar los problemas que m3s comunmente se enfrenta una organizaci3n, hago de especial menci3n en este trabajo, desde la interpretaci3n de los estados financieros por medio de los m3todos de an3lisis, los impuestos que pueden aquejarla; siendo que estos han despertado gran interes por los cambios o reformas que han tenido estos en los 3ltimos 4 a3os, la rentabilidad del negocio mismo y la toma de decisiones apoyada en todos los medios disponibles para la veracidad y certeza de esta.

El directivo contar3 con los servicios del Licenciado en Contadur3a, que significa tener un apoyo fiel en la columna Contable-Fiscal y Financiero del negocio.

Por otro lado, el poder concluir este trabajo profesional, refleja la conclusi3n misma de una cadena de estudios, que significan para mi una de las primeras metas alcanzadas a lo

Largo de mi vida, y así de esta manera obtener el Título de Licenciado en Contaduría.

Hoy experimento que significa una gran satisfacción el grado escolar obtenido al poder terminar la carrera, y siento que las privaciones a las que estuvimos sujetos por el estudio, alcanzan el grado de premio y recompensa a las limitaciones.

Quisiera agradecer con especial interés a las personas que tuvieron relación alguna con la elaboración de mi trabajo profesional y a aquellas más que me ayudaron y apoyaron a seguir adelante para la conclusión del mismo.

4.5 EXPERIENCIA LABORAL (COMENTARIOS)

A lo largo de mi experiencia laboral, me ha tocado experimentar en carne propia en alguna ocasión las limitaciones o reservas, por así decirlo el estar en un puesto y no tener la libertad debida por la simple razón de no haber conseguido el Título Profesional, estoy plenamente seguro que en la mayoría de los casos el Título expedido por nuestra Casa de Estudios La Universidad Nacional Autónoma de México, refleja la confianza de toda una Institución, en la que el directivo se apoya para la consecución de su empresa, por lo que me he propuesto fielmente titularme y experimentar la satisfacción, no solo por lo expuesto con anterioridad, de las desventajas que significa el ser pasante y estar a un paso de la titulación, sino que también por

Capítulo IV. Resumen

realización y satisfacción propia.

Por lo pronto los conocimientos adquiridos en la actualidad han sido, son y serán aplicados con veracidad y honradez en el plano personal y siempre con el deseo de progreso, buscando ante todo conservar un estabilidad personal y profesional.

Con esto doy concluido mi trabajo profesional pero ante todo estoy por seguro que dará como consecuencia el principio de una serie de metas que trataré de alcanzar.

EPILOGO

Tal es la exigencia de información y actualización requerida por una entidad, que la contabilidad ha sufrido una división o separación respecto a los reportes que brinda, como es el caso de la contabilidad financiera y la contabilidad administrativa o gerencial.

Se dice que la contabilidad financiera ha caído en un grado de obsolescencia ya que el hombre de negocios necesita de información fresca reciente, actual para la toma de decisiones; la información financiera por muy oportuna que sea, esta empieza a llegar a partir del quinto o séptimo día del mes siguiente a la fecha en que se consumaron las operaciones; es bien claro que es veraz y real, puesto que está basada en los principios de contabilidad pero al fin y al cabo es un tanto tardía.

Caso contrario es el de la contabilidad gerencial que dada la exigencia no proporcionada la anterior, sacrifica algo de veracidad por oportunidad, los reportes brindados tienen como principal cualidad, como ya mencione, es la oportunidad, como el caso del saldo diario bancario, los programas de pagos, la producción del periodo anterior, el control de la cobranza, las ventas, y toda aquella información que necesita el ejecutivo para tomar decisiones, apoyada esta información en los reportes financieros del periodo inmediato anterior, como el balance general, el estado de resultados, la cartera de clientes y proveedores, nuestras cuentas por cobrar y pagar, nuestros inventarios y ventas, las inversiones, los impuestos pagados y saldos a favor, y un enfoque bien claro de los gastos efectuados en el periodo anterior, que de alguna manera significa una visión general de las operaciones futuras de la entidad.

La comparabilidad de ambas contabilidades a final de un ciclo, deben ser muy similares, dada que la gerencial esta regida y apoyada por: los principios contables, la experiencia y la información financiera presente.

Como se ha venido tratando, el Licenciado en Contaduría, tiene una gran tarea por delante, que es el de proporcionar la información requerida por la gerencia, y por otra parte

contabilidad empresarial

proporcionar la información financiera acertada, oportuna y veraz, como la ha venido haciendo.

De esta manera es como el Licenciado en Contaduría puede hacer crecer el departamento contable puesto que al proporcionar toda clase de información que necesita el ejecutivo para la toma de decisiones, constituiría el único procesador de datos de la empresa. Esto trae consigo absorber a la totalidad del personal que proporcione estos controles, estadísticas e informes administrativos y el 100% del equipo utilizado para la obtención de estos.

El licenciado en Contaduría tiene como tarea primordial el efectuar y analizar los requerimientos de información de la empresa y la periodicidad con que se necesiten y que significará el principio de una mayor actualización, profesionalismo y desarrollo que deben caracterizar al departamento contable, como consiguiente al LICENCIADO EN CONTADURIA.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ANALISIS PRACTICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
ROY E. FOULKE.
EDIT. HISPANO AMERICANA.
- 2.- CONTABILIDAD FINANCIERA.
SISTEMA DE INFORMACION PARA TOMAR DECISIONES.

I. EUGENE MC.NEILL.
EDIT. DIANA.
- 3.- INTERPRETACION DINAMICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
NUEVA TECNICA PRESUPUESTAL.
AGUSTIN MONTAÑO.
EDIT. TRILLAS.
- 4.- CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD.
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
- 5.- CONTABILIDAD CONTEMPORANEA.
ROBERTO DU TILLY. DANIEL RAMOS.
- 6.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
- 7.- EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN
LAS EMPRESAS.
ROBERTO MACIAS PINEDA.
EDIT. ECASA.

8.- SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES.

D. ARMENDARIS AGUILAR.

9.- PRESENTACION Y TERMINOLOGIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

V. PANIAGUA BRAVO.

10.- COMPILACION FISCAL.

ENRIQUE DOMINGUEZ MOTA

SALVADOR N. ASPE DAVILA.

LUIS DOMINGUEZ MOTA.

11.- ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS.

CESAR CALVO LANGARICA.

EDIT. PACSA.

12.- BOLETINES FISCALES.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

RUIZ URQUIZA Y CIA.

RIVERO Y OLIVARES CONTADORES PUBLICOS S.C.

MANCERA HERMANOS Y CIA.

GRUPO BDO MEXICO.